

Los *Sentimientos de la Nación* de José María Morelos

IV. LOS *SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN* Y EL CONGRESO DE ANÁHUAC EN LA HISTORIOGRAFÍA DECIMONÓNICA

4.1. Ensayo histórico de las revoluciones en México desde 1808 hasta 1830⁶²

Lorenzo de Zavala

Las fuerzas de los independientes se aumentaban diariamente y el generalísimo D. José María Morelos creyó que ya era tiempo de formar un congreso nacional que diese una forma regular de gobierno y manifestase a los mexicanos el objeto de su lucha y de sus sacrificios. Desde entonces fechan las desgracias de la causa nacional y la decadencia de su jefe. Cuando debía más que nunca concentrar cada día más el poder, aumentar el prestigio de su persona, rodearse de toda la autoridad; cuando su ejército no ocupaba nunca por muchos días un lugar sin tener que combatir con el enemigo más obstinado que ha existido jamás; que necesitaba de recursos pronto, de providencias enérgicas, de rapidez en las operaciones, parte esencial en la guerra, era un paso falso el juntar hombres que, sin otra representación que la que él mismo les daba, viniesen a disputarle el poder, a contrariar sus providencias, a paralizar sus órdenes, en fin, a debilitar su fama y su prestigio. Así sucedió en efecto. El congreso de Chilpancingo, compuesto de abogados o clérigos sin experiencia sin conocimientos prácticos de gobierno, orgullosos con el título de diputados y embriagados con un poder que creían irresistible, fundado en sus teorías tan mezquinas como ridículas, comenzó sus sesiones declarándose soberano y haciendo una mala copia de las cortes de España, que eran también una copia malísima de la asamblea constituyente de Francia. Diputados de provincias que no habían dado sus sufragios y que no podían darlos en el estado de desorden, de turbación en que estaba todo el país, ocupadas las principales plazas y ciudades por las tropas enemigas, no podían

⁶² Zavala, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones en México desde 1808 hasta 1830*, París, P. Dupont et G. Laguionie, 1831-1832, tomo I, cap. V, pp. 47-53.

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

hacer otra cosa que males a la causa de la independencia. El señor Morelos se halló desde luego embarazado con decretos inejecutables, con leyes que no tenían objeto ni estaban en consonancia con las necesidades de la nueva patria. ¿Qué podían, en efecto, legislar sobre una población errante que ocupaba los cerros, los bosques, y no podía permanecer mucho tiempo en un mismo lugar? Se disputaba el mando al que había formado, se señalaban rentas los diputados, se daban el tratamiento de *excelencia*, y el generalísimo no podía hacer una salida para defender a estos mismos diputados de un enemigo que los tenía sentenciados a pena capital, sin encontrar un decreto que restringiese sus facultades y disminuyese su fuerza. El congreso tuvo sus partidarios, y los tuvo también Morelos: ya había divisiones y disputas sobre autoridades y facultades.

(1813.) Sin embargo, el ilustre general mantenía este cuerpo, compuesto de diez o doce individuos, y concurría él mismo a sus sesiones como diputado. El congreso emprendió la obra de la *Constitución mexicana*, y, en medio de peligros, huyendo de un punto a otro, rodeados de tropas enemigas, dio su Constitución republicana, en 1814, en el pueblo de Apatzingán. Este documento es como otros muchos, cuyo único mérito era el haber fijado algunas ideas generales de libertad y aparecer como un código dado a la nación mexicana, que parecía, con esto, tomar una existencia política que no tenía. Por lo demás, la Constitución no valía nada ni tuvo nunca efecto. ¡Cuánto mejor hubiera hecho el señor Morelos en fijar él, por sí mismo, ciertos principios generales que tuviesen por objeto asegurar garantías sociales, y una promesa solemne de un gobierno republicano, representativo, cuando la nación hubiese conquistado su independencia! Así hubiera fijado las ideas, inspirado confianza sobre sus intenciones y colocándose al frente de la civilización, sin los inconvenientes que trajo la formación de una autoridad que, sin tener el origen popular, rivalizaba la suya y fue quizá el origen de su funesta catástrofe. Ya todos los que tenían alguna pretensión ocurrían al congreso, se leían quejas contra el primer jefe, se le pedían explicaciones, y se le distraía de su primera y esencial atención, que era la guerra. Se sabe cuánto se complacen las almas subalternas en deprimir a aquellos con quienes no pueden rivalizar por cualidades brillantes. Un diputado que jamás haría conocer su nombre por un acto de valor o de energía, que nunca conseguiría celebridad por su

Los Sentimientos de la Nación de José María Morelos

elocuencia, sus trabajos literarios o políticos, cree hacerse notar por acusar a un hombre célebre, por perseguir a un héroe, por deprimir a un personaje. ¡Cuántas veces hemos visto repetirse estos sucesos!

El año de 1814 fue el apogeo del poder de los patriotas mexicanos en la primera época de su revolución. Calleja había substituido a Venegas en la plaza de virrey en 4 de marzo de 1813; este último se había regresado a la Península, después de dos años y meses de gobierno, sin haber conseguido ni aun disminuir el fuego revolucionario que había comenzado en su tiempo, y el gobierno de España, reducido a Cádiz, recompensó las sangrientas hazañas del primero, poniéndole a la cabeza de la Nueva España. Don José de la Cruz estaba entonces de presidente en la Nueva Galicia, y el obispo de Oaxaca, Bergosa y Jordán, fue promovido al arzobispado de México, vacante por la muerte del señor Lizana, en recompensa de haber levantado en Oaxaca un regimiento compuesto de eclesiásticos cuyo coronel era el mismo obispo, que jamás llegaron a ver la cara al enemigo, como debe creerse de tales soldados, y que vieron entrar tranquilamente al señor Morelos en la ciudad, contentándose con repicar las campanas. Por todas partes se extendía el poder de los insurgentes; los realistas estaban reducidos a las ciudades y plazas fuertes; su poder se debilitaba cada vez más, y cuando se esperaba que la fuerza progresiva de los primeros se consolidase, recibió el partido un golpe mortal que fue el principio de su decadencia, hasta su casi total exterminio. Pero antes de hablar de este suceso desgraciado, volveremos la vista al otro lado del océano para referir un acontecimiento que cambió la faz de los negocios políticos en ambos hemisferios.

Ya se entenderá que me propongo hablar de la funesta restauración de Fernando VII en 1814, y de su decreto ominoso de 4 de mayo del mismo año, por la influencia que tuvo en los sucesos de América. Los lectores no ignoran que este príncipe, olvidando los sacrificios que había hecho la nación española por sostener su independencia y los derechos de su familia al trono, retribuyó sus generosos esfuerzos con un decreto que sumía de nuevo a la España en la esclavitud que había sacudido, al mismo tiempo que combatía heroicamente por libertarse del yugo extranjero. Las garantías sociales desaparecieron con la presencia del poder arbitrario y de la Inquisición, restablecida con oprobio de la civilización y de los

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

progresos de las luces. En México el influjo del clero se concentró y aumentó con este cambio; todos los antiguos empleados se llenaron de esperanzas; los militares, esclavos del tirano, de orgullo; la Inquisición recobró su fuerza, y la aristocracia sus pretensiones. El despotismo virreinal no conoció ya freno, y la persecución se aumentó en todas partes. Los insurgentes, por su lado, vieron a la tiranía tomar nuevo vigor, y se penetraron cada vez más de que no había ninguna esperanza de transacción con un rey ingrato, ciego y bárbaro. Don José María Fagoaga, personaje rico, ilustrado y de una de las primeras familias del país, aunque nacido en la Península, fue preso y remitido a España por sus opiniones liberales; el marqués de San Juan de Rayas, igualmente rico, propietario en Guanajuato, tuvo la misma suerte, aunque pudo evitar en Veracruz continuar el viaje, a expensas de costosos sacrificios. Otros muchos fueron puestos en prisión, no ya por insurgentes, sino por haber sido del partido constitucional. ¿Cómo puede concebirse que estos elementos de descontento, unidos a los existentes de independencia, no formasen una masa capaz de derribar el gobierno existente? La razón es, porque eran heterogéneos. Los constitucionales españoles de México querían las garantías que ofrecía este código, pero no podían pasar por la independencia. Además, de los sesenta mil españoles que había repartidos en la Nueva España, nueve décimos eran hombres que habían salido de su país sin otra instrucción que las preocupaciones religiosas que todos saben son, y eran entonces más, la educación clásica de la Península. *Al rey y a la Inquisición, chitón*, era la base de sus conocimientos. No será fuera de propósito describir aquí, en pocas líneas, el género de vida que tenían los españoles en las Américas.

La mayor parte de los que dirigían el comercio del país eran, con pocas excepciones, *polizones*, nombre que se daba a los jóvenes pobres que salían de las provincias de España para pasar a América, llevando por todo vestido un pantalón, un chaleco y una chaqueta, con dos o tres camisas. Muchos apenas sabían leer y escribir, y no tenían otra idea del mundo y de los negocios que la que podían adquirir durante su travesía, pues en su aldea apenas habían oído otra cosa que los sermones del cura y las consejas de las madres. No tenían idea de lo que valía un peso fuerte de América; muchos creían que no había más que el rey de España en el mundo, otra

Los *Sentimientos de la Nación* de José María Morelos

religión que la cristiana, ni otro idioma que el español. Iban consignados a algún pariente que había hecho allí negocio, y entraban en su noviciado. Por la mañana temprano se vestían para ir a la iglesia a oír la misa diaria. Después volvían a casa a desayunarse con el chocolate; abrían el almacén y se sentaban a leer algún libro de devoción después de arreglar las cuentas. Almorzaban a las nueve y a las doce cerraban sus tiendas para comer y dormir la siesta. A las tres se rezaba el *rosario* y se abría después de este rezo la tienda, hasta las siete de la noche, en que se volvía a rezar el rosario y se cantaban algunas alabanzas a la Virgen. Cada quince días debían confesarse y comulgar, y en la cuaresma concurrían a los sermones de sus parroquias. Este género de vida era uniforme, a excepción de los domingos y grandes festividades, en que salían al paseo o iban a los toros. Los dependientes seguían, por lo regular, a sus amos, y muy pocas veces se separaban de ellos. Las conversaciones se reducían al precio de los efectos, que no ofrecía muchas variaciones, porque como había un monopolio riguroso desde Cádiz y Barcelona, todo estaba arreglado. No había papeles públicos, no había teatro, no había sociedad, no había bailes ni ninguna de esas reuniones en que los hombres se ilustran por las discusiones, o de las en que los dos sexos, procurando agradarse mutuamente, refinan el gusto, endulzan sus costumbres y perfeccionan la naturaleza. Aquel género de educación debía hacer hombres muy distintos de los que conocemos hoy. Pero ¿cómo podían entrar en las ideas de reforma individuos envejecidos en estos hábitos y endurecidos, por decirlo así, en las rutinas de una vida semi monástica? Todos estos, pues, se declararon contra la Constitución, así como contra la independencia, y en ambas reformas encontraban el error, la herejía y el escándalo. Aun en el día de hoy existen, aunque pocos, en México, de esta clase de personas.

(1815.) Vuelvo a los sucesos de la guerra. Después de haber organizado el general Morelos una gran parte de los ejércitos nacionales, de haber dado a la revolución un carácter conocido, de haber disminuido en mucha parte los desórdenes que se cometían; después de haberse hecho temible a los enemigos y dado con este sólo paso una ventaja inmensa a su partido; demasiado confiado en sus fuerzas, en su valor y en su destreza, empeñó en las cercanías de Tezmalaca una acción con muy pocas fuerzas, en que, derrotado,

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

tuvo la desgracia de caer prisionero, habiéndolo descubierto en un pequeño bosque, en donde se había ocultado, un hombre llamado Carranco, que lo entregó vilmente a las tropas del rey. Fue conducido a México inmediatamente y, después de un proceso corto y la degradación eclesiástica, fue fusilado en el pueblo de San Cristóbal Ecatepec, a siete leguas de aquella capital. Morelos murió como héroe: recibió la sentencia de muerte, la degradación y las balas que acabaron con su vida, con una serenidad que pintaba muy bien el convencimiento en que estaba de la justicia de su causa. En la capital estuvo en la ciudadela y el pueblo deseaba con ardor conocerle; pocas personas privilegiadas tuvieron este honor. Su fisonomía era grave, aunque abierta y franca: la forma de su cerebro manifestaba la fuerza de su espíritu. Sus contestaciones a los cargos del tribunal fueron concisas: habló de su causa como pensaba; su muerte fue en 22 de diciembre de 1815. Este ilustre eclesiástico había servido en su curato de Carácuaro, viviendo en la obscuridad, en que hubiera muerto a no haberse presentado los grandes sucesos que dieron principio a la terrible lucha de 1810. Jamás los españoles tuvieron enemigo más temible en aquella época, ni la causa de la libertad un caudillo más digno. Los anales mexicanos consagrarán a su memoria recuerdos eternos.

4.2. Cuadro histórico de la revolución mexicana de 1810⁶³

Carlos María de Bustamante

Instalación del Congreso Nacional en Chilpanzingo en 13 de septiembre de 1813

Apreciable amigo.— LA ACTA DE LA INSTALACIÓN DE ESTE CUERPO, O SEA AUMENTACIÓN DE LA JUNTA DE ZITÁCUARO, ESTÁ COMPRENDIDA CON LA DEL NOMBRAMIENTO DE VOCAL POR LA PROVINCIA DE TÉCPAM. A LA LETRA DICE: “EN LA CIUDAD DE CHILPANTZINGO A 13 DE SEPTIEMBRE DE 1813, REUNIDOS TODOS LOS ELECTORES DE LA PROVINCIA DE TÉCPAM PARA VOTAR POR EL REPRESENTANTE, QUE COMO MIEMBRO DEL SUPREMO CONGRESO NACIONAL COMPONGA EL CUERPO DELIBERAN-

⁶³ Bustamante, Carlos María, *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana de 1810*, México, INEHRM, 1985, t. II, carta décima, pp. 383-395.

Los Sentimientos de la Nación de José María Morelos

TE DE LA NACIÓN: CELEBRADA LA MISA DE ESPÍRITU SANTO, Y EXHORTADOS EN EL PÚLPITO POR EL DR. D. LORENZO FRANCISCO DE VELASCO, DE *ALEJAR DE SÍ* TODA PASIÓN, INTERÉS Y CONVENIO ANTECEDENTE EN UN ASUNTO QUE ES DE LA MAYOR IMPORTANCIA A LA NACIÓN, Y PARA EL QUE DEBEN SER ELEGIDOS LOS HOMBRES DE MÁS CONOCIDA VIRTUD, ACENDRADO PATRIOTISMO Y VASTA LITERATURA: CONCLUIDO EL SACRIFICIO DE LA MISA, Y LEÍDO POR MÍ EL REGLAMENTO PARA EL MEJOR ORDEN DE LAS VOTACIONES Y ARREGLO DE LAS PRIMERAS SESIONES DEL CONGRESO, SE PROCEDIÓ A LA VOTACIÓN, ENTREGANDO CÉDULAS FIRMADAS, Y PROPONIENDO EN TERNA CON DESIGNACIÓN DEL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO LUGAR CADA ELECTOR, QUE LO FUERON: POR COAHUAYUTLA EL SR. CURA D. MARIANO SALGADO.— Por Petatán y Guadalupe, el Br. D. Manuel Díaz.— Por Coyuca, D. Manuel Atilano.— Por la congregación de fieles de Acapulco, D. Julián Piza.— Por Chilpantzingo, D. Vicente García.— Por Tlalchapa, D. Pedro Villaseñor.— Por Huetamo, D. Pedro Bermeo.— Por Ometepec, D. Manuel Ibarra.— Por Xamiltepec con poder, D. Francisco Moctezuma.— Por Xuxtlahuaca, D. Juan Pedro Ruiz Izquierdo.— Por Tlapa, el cura D. Mariano Garnelo, de cuyos sufragios resultaron votados el Sr. vicario general Lic. D. José Manuel de Herrera, con once votos⁶⁴.— El Dr. D. José María Cos, con siete.— El Lic. D. Juan Nepomuceno Rosainz, con cinco.— El Lic. D. Andrés Quintana, con cuatro.— El Dr. D. Francisco Lorenzo de Velasco, con dos.— El Lic. D. Carlos María Bustamante, con cuatro.— El Br. D. Rafael Díaz, con dos.— El cura D. Mariano Salgado, con uno.— El cura D. Mariano Patiño, con uno; y siendo el de mayor número de votos el Lic. D. José Manuel Herrera, vicario general, fue reconocido en el acto por diputado representante de la provincia de Técpam. Y para que en todo tiempo haya la debida constancia de este acto, sobre las cédulas y poderes que quedan en el archivo de esta secretaría general, firmaron este instrumento todos los electores con el Exmo. Sr. general: ante mí de que doy fe. José María Morelos.— Lic. Juan Nepomuceno Rosainz, secretario.— Mariano Garnelo.— Juan Pedro Ruiz Izquierdo.— Manuel José de Ibarra.— Br. José Antonio Gutiérrez.— José María Morales.— Pedro Bermeo.— Manuel Esteban Atilano.— Como

⁶⁴ El mismo, mismísimo, en su misma mesmedad, que fue brazo derecho de la tiranía de Iturbide, que arrestó a los diputados el 26 de agosto de 1822, nacido para ser un proteo, hipócrita, y azote de un pueblo honrado. Nota de Carlos María de Bustamante.

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

diputado por Técpam y apoderado de Coahuayutla, Manuel Díaz.– Pedro Villaseñor.– Br. Nicolás Díaz.– Vicente Antonio García.– Julián Piza.– Francisco Moctezuma.– Es fiel copia de su original que queda en esta secretaría de mi cargo.– Chilpantzingo septiembre 18 de 1813.– Lic. Juan Nepomuceno Rosainz, secretario.⁶⁵

En este acto, este oficial leyó a nombre del general Morelos un diario en que mostró la necesidad que tenía la nación de que hubiese un jefe superior que reuniese el mando de las armas para llevar adelante la empresa comenzada; que asimismo había estimado conveniente reunir a los jefes de la primera junta, y aumentarla con otros vocales para poner término a las desazones ocurridas entre los primeros: que usando de las facultades que se le habían conferido por los primeros caudillos de Dolores, desde luego en aquel acto daba cuenta de sus operaciones, y presentaba a disposición de la nación todas las conquistas hechas por sus armas desde Tehuantepec hasta Colima, por lo que creía estar terminada la comisión que se le había dado: que esperaba se le dijese si continuaba sus conquistas, o se le permitía retirar.

Entonces el Dr. Velasco, el que acababa de exhortar al pueblo a que invocase al Espíritu Santo para proceder con acierto e imparcialidad, tomó la palabra, formó un elogio del general Morelos con expresiones muy aduladoras, y concluyó diciendo, que debería ser el generalísimo de las armas: que debería reunir el ejecutivo y obrar con facultades extraordinarias. Siguióle la oficialidad con gran grita, y he aquí un motín en que no tuvo parte el Espíritu Santo: he aquí un desorden criminal y los estragos de un complot. Los pobres vocales que se hallaban allí reunidos, pidieron que se les diese tiempo y libertad para deliberar. Nególo la chusma tumultuaria, a cuya cabeza se presentaba con desfachatez Velasco: Morelos mostró resistencia a tomar esta investidura, y para mostrar que así a él como al congreso se le dejaba en libertad de obrar, Morelos se fue a la sacristía, donde estuvo fumando un tabaco por espacio de media hora, y el congreso se entró también en la sacristía de la iglesia parroquial, donde estaba reunido para dictar el decreto en que se le concedía a Morelos el título de generalísimo y poder ejecutivo, fundándose en las memorias que de varias partes se le habían remitido, pidiéndolo

⁶⁵ Está copiada de la que este suscribió y existe en la secretaría del antiguo virreinato, que tengo a la vista. Nota de Carlos María de Bustamante.

Los Sentimientos de la Nación de José María Morelos

por tal, y que él mismo presentó. Entonces dio gracias al congreso presidido por D. José María Murguía, diputado por Oaxaca, y nombró por secretarios a los licenciados D. Juan Nepomuceno Rosainz, y D. José Sotero Castañeda.

Tal es la historia del malhadado generalisimato, el primero que tuvimos. Desde este instante se fijó la época de las desgracias y desaciertos del Sr. Morelos; cayó sobre sus ojos la venda del error... ¡Infeliz víctima de una trama urdida en abuso de su honrado corazón e inexperiencia de mundo! Enhastióse este jefe con la conducta de Velasco, a quien no quiso nombrar diputado de aquel congreso; pero le instigó tanto con sus pretensiones, que por quitárselo de encima a su salida de Chilpancingo le dio el título de mariscal de campo, y por no llevarlo en su compañía lo destinó con una comisión a Oaxaca. Reducíase ésta a que arrestase en aquella ciudad y remitiese a Puebla a los canónigos D. Ignacio Mariano Vasconcelos, y D. Jacinto Moreno y Baso, como enemigos declarados de la independencia y libertad de aquella ciudad. ¡Ojalá y no se hubiera dictado tan absurda medida! Velasco cumplió efectivamente con su encargo: llenó de escándalo a Oaxaca, tanto por el modo de ejecutarlo, como con su conducta personal, y ambos canónigos, pasando el uno a México, y quedándose el otro en Puebla, instruyeron radicalmente al gobierno enemigo del verdadero estado de la opinión y fuerza efectiva que tenía Oaxaca, y en virtud de sus informes marchó la ominosa expedición que condujo el brigadier D. Melchor Álvarez en marzo del año próximo. ¿Podiera dictarse resolución más absurda que esta? Quedaron, pues, reconocidos por vocales de aquel congreso instalado con tan malos auspicios y contra todas las reglas de política que no permiten diste el poder ejecutivo del legislativo, más que lo que el brazo de la cabeza, y aquí se iban a poner a más de ciento cincuenta leguas los individuos siguientes.

Por Valladolid, el Dr. Verduzco.— Por Guadalajara, D. Ignacio Rayón.— Por Guanajuato, D. José María Liceaga.— Por Térapam, D. José Manuel Herrera.— Por Oaxaca, D. José María Murguía. Suplentes. Por México, el Lic. D. Carlos María Bustamante.— Por Puebla, D. Andrés Quintana Roo.— Por Veracruz, el Dr. Cos. Secretarios, D. Cornelio Ortiz de Zárate y D. Carlos Enríquez del Castillo.— TRATAMIENTOS. EL CONGRESO, DE MAJESTAD: EL DE SUS VOCALES, DE EXCELENCIA.— PRESIDENTE POR SUERTE, D. JOSÉ MARÍA MURGUÍA,

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

QUE SE RETIRÓ EN PRINCIPIOS DE NOVIEMBRE CON ACHAQUE DE ENFERMO PARA OAXACA, Y NO VOLVIÓ MÁS, HUYENDO DE LA BORRASCA QUE PREVEÍA PRÓXIMAMENTE.

La relación que acabo de hacer denota claramente el barullo que se formó en Chilpanzingo por los militares excitados por el maléfico genio del Dr. Velasco; por esto sin duda el Sr. Morelos no pronunció en el acto de la instalación del congreso la oración que tenía preparada, la que he encontrado original en la segunda carpeta de documentos de la causa del general D. Ignacio Rayón, que a la letra dice:

RAZONAMIENTO DEL GENERAL MORELOS EN LA APERTURA DEL CONGRESO DE CHILPANTZINGO, HALLADO ENTRE LOS DOCUMENTOS DE LA CAUSA DEL GENERAL RAYÓN.

“Señor.— NUESTROS ENEMIGOS SE HAN EMPEÑADO EN MANIFESTARNOS HASTA EL GRADO DE EVIDENCIA CIERTAS VERDADES IMPORTANTES QUE NOSOTROS NO IGNORÁBAMOS, PERO QUE PROCURÓ OCULTARNOS CUIDADOSAMENTE EL DESPOTISMO DEL GOBIERNO, BAJO CUYO YUGO HEMOS VIVIDO OPRIMIDOS: TALES SON... *QUE LA SOBERANÍA RESIDE ESENCIALMENTE EN LOS PUEBLOS... QUE TRANSMITIDA A LOS MONARCAS, POR AUSENCIA, MUERTE O CAUTIVIDAD DE ÉSTOS, REFLUYE HACIA AQUÉLLOS... QUE SON LIBRES PARA REFORMAR SUS INSTITUCIONES POLÍTICAS SIEMPRE QUE LES CONVenga... QUE NINGÚN PUEBLO TIENE DERECHO PARA SOJUZGAR A OTRO, SI NO PRECEDE UNA AGRESIÓN INJUSTA. ¿Y PODRÁ LA EUROPA, PRINCIPALMENTE LA ESPAÑA, ECHAR EN CARA A LA AMÉRICA COMO UNA REBELDÍA ESTE SACUDIMIENTO GENEROSO QUE HA HECHO PARA LANZAR DE SU SENO A LOS QUE AL MISMO TIEMPO QUE DECANTAN Y PROCLAMAN LA JUSTICIA DE ESTOS PRINCIPIOS LIBERALES, INTENTAN SOJUZGARLA TORNÁNDOLA A UNA ESCLAVITUD MÁS OMINOSA QUE LA PASADA DE TRES SIGLOS? ¿PODRÁN NUESTROS ENEMIGOS PONERSE EN CONTRADICCIÓN CONSIGO MISMOS, Y CALIFICAR DE INJUSTOS LOS PRINCIPIOS CON QUE CANONIZAN DE SANTA, JUSTA Y NECESARIA SU ACTUAL REVOLUCIÓN CONTRA EL EMPERADOR DE LOS FRANCESES? ¡AY! POR DESGRACIA OBRAN DE ESTE MODO ESCANDALOSO, Y A UNA SERIE DE ATROPELLAMIENTOS, INJUSTICIAS Y ATROCIDADES, AÑADEN ESTA INCONSECUENCIA PARA PONER COLMO A SU INMORALIDAD Y AUDACIA.*

Los *Sentimientos de la Nación* de José María Morelos

Gracias a Dios que el torrente de indignación que ha corrido por el corazón de los americanos les ha arrebatado impetuosamente, y todos han volado a defender sus derechos, librándose en las manos de una Providencia bienhechora que da y quita, erige y destruye los imperios, según sus designios. Este pueblo oprimido, semejante con mucho al de Israel trabajado por Faraón, cansado de sufrir, elevó sus manos al cielo, hizo oír sus clamores ante el solio del Eterno, y compadecido éste de sus desgracias, abrió su boca, y decretó en presencia de los serafines que el *Anáhuac* fuese libre. Aquel espíritu que animó la enorme masa que vagaba en el antiguo caos, que le dio vida con un soplo, e hizo nacer este mundo maravilloso, semejante ahora a un golpe de electricidad, sacudió espantosamente nuestros corazones, quitó el vendaje a nuestros ojos, y convirtió la apatía vergonzosa en que yacíamos en un furor belicoso y terrible.

En el pueblo de Dolores se hizo oír esta voz muy semejante a la del trueno, y propagándose con la rapidez del crepúsculo de la aurora, y del estallido del cañón, he aquí transformada en un momento la presente generación en briosa, impertérrita y comparable con una leona que atruena las selvas, y buscando sus cachorrillos se lanza contra sus enemigos, los despedaza, los confunde y persigue. No de otro modo, señor, la América irritada y armada con los fragmentos de sus cadenas opresoras, forma escuadrones, organiza ejércitos, instala tribunales, y lleva por todo el continente sobre sus enemigos la confusión, el espanto y la muerte

Tal es la idea que me presenta V. M. cuando le contemplo en la noble, pero imponente actitud de destruir a sus enemigos, y de arrojarlos hasta más allá de los mares de la Bética; mas ¡ah! que la libertad, este don del cielo, este patrimonio, cuya adquisición y conservación no se consigue sino a precio de sangre, y de los más costosos sacrificios, cuya valía está en razón del trabajo que cuesta su recobro, ha cubierto a nuestros hijos, hermanos y amigos de luto y amargura, porque ¿quién es de nosotros el que no haya sacrificado algunas de las prendas más caras de su corazón? ¿Quién no registra entre el polvo y ceniza de nuestros campos de batalla la de algún amigo, hermano o deudo? ¿Quién, el que en la soledad de la noche no ve su cara imagen, y oye sus acentos lúgubres con que clama por la venganza de sus asesinos? ¡Manes de Las Cruces, de Aculco, Guajajuato y Calderón, de Zitácuaro y Cuautla! ¡Manes de Hidalgo y

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

Allende, que apenas acierto a pronunciar, y que jamás pronunciaré sin respeto, vosotros sois testigos de nuestro llanto! ¡vosotros que sin duda presidís esta augusta asamblea meciéndoos plácidos en derredor de ella... recibid a par que nuestras lágrimas, el más solemne voto que a presencia vuestra hacemos en este día de morir o salvar la patria... *Morir o salvar la patria*... déjeseme repetirlo... Estamos, señor, metidos en la lucha más terrible que han visto las edades de este continente: pende de nuestro valor y de la sabiduría de V. M. la suerte de siete millones de americanos comprometidos en nuestra honradez y valentía: ellos se ven colocados entre la libertad y la servidumbre; ¿decid ahora si es empresa ardua la que acometimos y tenemos entre manos? Por todas partes se nos suscitan enemigos que no se detienen en los medios de hostilizarnos, aun los más reprobados por el derecho de gentes, como consigan nuestra reducción y esclavitud. El veneno, el fuego, el hierro, la perfidia, la cábala, la calumnia; tales son las baterías que nos asestan y con que nos hacen la guerra más cruda y ominosa. Pero aún tenemos un enemigo más atroz e implacable, y ése habita en medio de nosotros... Las pasiones que despedazan y corroen nuestras entrañas, nos aniquilan interiormente, y se llevan además al abismo de la perdición innumerables víctimas... Pueblos hechos el vil juguete de ellas... ¡Buen Dios! yo tiemblo al figurarme los horrores de la guerra; pero más me estremezco todavía al considerar los estragos de la anarquía: no permita el cielo que yo emprenda ahora el describirlos, esto sería llenar a V. M. de consternación, que debo alejar en tan fausto día; sólo diré que sus autores son reos, delante de Dios y de la patria, de la sangre de sus hermanos, y más culpables con mucho que nuestros descubiertos enemigos. ¡Tiemblen los motores y atizadores de esta llama infernal, al contemplar los pueblos envueltos en las desgracias de una guerra civil por haber fomentado sus caprichos! ¡Tiemblen al figurarse la espada entrada en el pecho de su hermano! ¡Tiemblen, en fin, al ver, aunque de lejos, a esos cruelísimos europeos riéndose y celebrando con el regocijo de unos caribes sus desdichas y desunión, como el mayor de sus triunfos!

Este cúmulo de desgracias reunidas a las que personalmente han padecido los heroicos caudillos libertadores de Anáhuac, oprimidos ya en las derrotas, ya en las fugas, ya en los bosques, ya en los países calidísimos y dañinos, ya careciendo hasta del alimento preciso para

Los Sentimientos de la Nación de José María Morelos

sostener una vida mísera y congojosa, lejos de arredrarlos, sólo han servido para mantener la hermosa y sagrada llama del patriotismo y exaltar su noble entusiasmo. Permítaseme repetirlo, todo les ha faltado alguna vez, menos el deseo de salvar la patria, recuerdo tier-nísimo para mi corazón... Ellos han mendigado el pan de la choza humilde de los pastores, y enjugado sus labios con el agua inmunda de las cisternas; pero todo ha pasado como pasan las tormentas borrascosas: las pérdidas se han repuesto con creces: a las derrotas y dispersiones se han seguido las victorias; y los mexicanos jamás han sido más formidables a sus enemigos, que cuando han vagado por las montañas, ratificando a cada paso y en cada peligro el voto de salvar la patria y vengar la sangre de sus hermanos.

V.M., Señor, por medio del infortunio ha recobrado su esplendor: ha consolado a los pueblos: ha destruido en gran parte a sus enemigos, y logrado la dicha de asegurar a sus amados hijos que no está lejos el suspirado día de su libertad y de su gloria. V. M. ha sido como una águila generosa que ha salvado a sus polluelos, y colocándose sobre el más elevado cedro, les ha mostrado desde su cima la astucia y vigor con que los ha preservado. V. M. tan majestuoso como terrible, abre en este momento sus alas paternas para abrigarnos bajo de ellas, y desafiar desde este sagrado asilo la rapacidad de ese león orgulloso que hoy vemos entre el cazador y el venablo. Las plumas, pues, que nos cobijen, serán las leyes protectoras de nuestra seguridad: sus garras terribles los ejércitos ordenados en buena disciplina: sus ojos perspicaces, vuestra sabiduría que todo lo penetre y anticipe. ¡Día grande! Fausto y venturoso día es este, en que el sol alumbrá con la luz más pura, y aun parece que en su esplendor muestra regocijo en alegrarnos! ¡Genios de Moctehuzoma, de Cacamatzin, de Cuauhtimotzin, de Xicotencatl y de Catzontzi, celebrad, como celebrasteis el mitote en que fuisteis acometidos por la pérfida espada de Alvarado, este dichoso instante en que vuestros hijos se han reunido para vengar vuestros desafueros y ultrajes, y librarse de las garras de la tiranía y fanatismo que los iba a sorber para siempre! Al 12 de agosto de 1521, sucedió el 14 de septiembre de 1813. En aquel se apretaron las cadenas de nuestra servidumbre en México Tenoxtitlan, en este se rompen para siempre en el venturoso pueblo de Chilpancingo.

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

¡Loado sea para siempre el Dios de nuestros padres, y cada momento de nuestra sea señalado con un himno de gracias por tamaños beneficios!!!... [sic] Pero, Señor, nada emprendamos ni ejecutemos para nuestro bienestar, si antes no nos decidimos a proteger la religión, y también sus instituciones: a conservar las propiedades: a respetar los derechos de los pueblos: a olvidar nuestros mutuos resentimientos, y a trabajar incesantemente por llenar estos objetos sagrados... Desaparezca antes el que posponiendo la salvación de la América a un egoísmo vil, se muestre perezoso en servirla y en dar ejemplo de un acrisolado patriotismo. Vamos a restablecer el imperio mexicano, mejorando el gobierno: vamos a ser el espectáculo de las naciones cultas que nos observan: vamos, en fin, a ser libres e independientes. Temamos el inexorable juicio de la posteridad que nos espera: temamos a la historia que ha de presentar al mundo el cuadro de nuestras acciones; y así ajustemos escrupulosamente nuestra conducta a los principios más sanos de religión, de honor y de política. Señor, yo me congratulo con vuestra instalación. Dije.”

La instalación del Congreso de Chilpancingo, es de aquellos hechos que no pueden condenarse al olvido, no menos que la de la primera junta de Zitácuaro: tócame, pues, como americano sensible celebrarlo, y para ello se me presenta en el *Correo del Sur* núm. 4, una poesía que debo colocar en este lugar para gloria de Morelos, que aunque formada para celebrar el día de su nacimiento, es muy aplicable al mismo en celebridad del más fausto acontecimiento que por su medio pudiera ocurrir a la nación mexicana.

ODA

Jamás vieron mis ojos
Más hermosa a la aurora,
Ni más que nunca en su carroza ufana
Disipar los enojos
De los campos de Flora.
Es más bella que nunca la mañana;
De las aves la voz es más galana:
Todo anuncia alegría,
Venid a celebrar tan fausto día.
Aunque es torpe mi musa

Los *Sentimientos de la Nación* de José María Morelos

Y jamás ha cantado
Proezas ilustres de varones claros,
Elogiar hoy no excusa
A un padre afortunado,
Que condolido de sus hijos caros
Con heroico valor, con hechos raros,
La paz les restituye,
Pues pálido el tirano escapa y huye,
Quien tal vez ha mirado
A Saturnia la hermosa
Acosada y seguida tenazmente
(Inconstancias del hado)
De la Pitón famosa
Pestilencial y rígida serpiente,
Que a todos lados su canino diente
Colérica extendía
Por si a Latona devorar podía;
No de otra suerte, indianos,
A la que es madre nuestra,
Otra fiera mayor, más espantable
Con furores insanos
Su crueldad le demuestra,
Y la reduce a un grado lamentable
Haciéndola arrastrar ihidra execrable!
Las cadenas y grillos
Que nadie acertará a describillos;
Pero como la hazaña
Tan grandiosa y cumplida
De disparar la saeta destructora
Contra tal alimaña,
Sólo estaba ceñida
Al numen Delio que el Oriente dora,
Y a su madre liberta en la misma hora
E inunda de contento
Como el que goza el corderillo exento;

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

Así la acción preclara
De extraer con arrogancia
Del yugo férreo de los europeos
La patria, ¡prenda cara!
Se debe a la constancia
Del bizarro José, cuyos deseos
Lo hacen siempre cubrirse de trofeos:
Celebremos, pues, todos
Sus ínclitas acciones de mil modos.
A Apolo consagraron
Por aquel gran servicio,
Los templos más suntuosos y elevados;
Y en su obsequio inventaron
Uno y otro ejercicio,
Los pitios juegos, los bailes afamados
Donde jóvenes briosos y esforzados
Atletas combatían,
Y a la lucha los miembros disponían.
El pueblo americano
De esa pompa se aleja,
Y entregado al placer de tus memorias
Se embriaga, y muy ufano
Y exento de la queja
Con cánticos recuerda tus victorias;
Y quiere transmitir a las historias
Que corazones leales
Son los templos que erige arcos triunfales.
A ti mi voz dirijo,
¡Invencible Morelos!
Del estado firmísima columna,
Llena de regocijo
En tus gloriosos vuelos
Espera la nación su gran fortuna,
Y aguarda que las huestes una a una
Como el humo se apaguen,

Los *Sentimientos de la Nación* de José María Morelos

Y su temeridad infieles paguen.
Ensalzan a Diomedes
Que el dardo clava a Marte;
Tu valor es mayor en la campaña
Y en industria le excede,
Pues tenido has mucho arte
Para eclipsar los soles de la España,
Abatiendo su orgullo y feroz saña:
Tu fama atruene al orbe
Y el bravo Aquiles a tus pies se encorve.
No ya el laurel hojoso
Circule por tus sienas,
Que ése es premio vulgar de vencedores:
Otro ramo frondoso
Para corona tienes;
Yo te ofrezco la grama, sus honores
Apenas se franquean, según autores,
Al magnánimo y fuerte
Que un sitio rompe, y burla de la muerte.
Cuando a nuestro hemisferio
La hija de Thémis vuelva
De rosas coronada, y frente afable
A establecer su imperio
Y todo lo resuelva,
El labrador, el viejo venerable,
El joven, la mujer, el miserable
Cantarán con la oliva
*¡El invicto Morelos viva! ¡viva!...*⁶⁶

⁶⁶ Llegó este suspirado día, y todos lo decimos en el fondo de nuestros corazones.
Nota de Carlos María de Bustamante.

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

4.3. Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente⁶⁷

Lucas Alamán

La discordia entre los individuos de la junta gubernativa había ido tan adelante, que Morelos creyó indispensable intervenir en ella de una manera directa, para hacer cesar la completa anarquía en que la revolución había caído, por haber desaparecido hasta aquella sombra de autoridad, y establecer un gobierno que fuese por todos reconocido.⁶⁸ Los individuos de la junta habían ocurrido a él buscando su apoyo, y mientras las disensiones no se hicieron públicas y no llegaron al grado de rompimiento, él mismo creyó poderlas contener, manifestando que en su concepto, debía ser presidente Rayón, segundo vocal Verdusco, y tercero Liceaga, y aunque también manifestó que su voto como cuarto individuo de la junta lo ejercería Verdusco,⁶⁹ lo que habría hecho a este preponderante sobre sus compañeros, esto nunca llegó a verificarse, y aun el mismo Morelos no recibió el título de vocal hasta fin de Diciembre de 1812 en Oajaca, so pretexto de falta de conducto seguro para remitírselo.⁷⁰ No habiendo tenido efecto este expediente, se trató de ocurrir al de completar la junta al número de cinco individuos, conforme al proyecto de constitución formado por Rayón, que éste remitió a Morelos en 30 de Abril de 1812, para que hiciese sobre él las observaciones que le pareciese.

El objeto principal de este proyecto era, consolidar y perpetuar la autoridad de la Junta.⁷¹ Su primer artículo era, declarar que la

⁶⁷ Alamán, Lucas, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, J. M. Lara, 1849-1852, tomo III, pp. 343-361.

⁶⁸ Todo lo concerniente a la convocatoria e instalación del congreso de Chilpancingo, está tomado de las cartas y otras piezas originales que obran en el cuaderno 2º de documentos de la causa de Rayón: de la causa de Morelos y de la correspondencia original entre éste y Rayón. Bustamante incurre en muchos errores, en lo que acerca de esto dice en el *Cuadro hist.*, to. 2º, fol. 383. Nota de Lucas Alamán.

⁶⁹ Oficio de Morelos a Rayón, de 4 de Septiembre de 1812, en Tehuacán. Nota de Lucas Alamán.

⁷⁰ *Idem* de 31 de Diciembre, en Oajaca. Nota de Lucas Alamán.

⁷¹ Hállase en la causa de Rayón, quien lo remitió a Morelos estando sitiando a Toluca, con fecha en Sinacantepec a 30 de Abril de 1812. Nota de Lucas Alamán.

Los Sentimientos de la Nación de José María Morelos

religión católica sería la única permitida sin tolerancia alguna. En los sucesivos se establecía, que el dogma sería conservado por la vigilancia de un tribunal de la fe,⁷² bajo un reglamento conforme al espíritu de la disciplina eclesiástica: se reconocía, que la soberanía dimanaba inmediatamente del pueblo, pero que ella residía en la persona de Fernando VII, y su ejercicio en la junta o supremo consejo nacional americano, el cual debía componerse de cinco individuos nombrados por la representación de las provincias, haciendo el más antiguo de presidente y renovándose anualmente uno; mas por entonces el número había de completarse por elección que hiciesen los vocales existentes, “en virtud de la comunicación irrevocable de la potestad que tenían y cumplimiento del pacto convencional celebrado por la nación en 21 de Agosto de 1811”, que fue la erección de la junta de Zitácuaro, no debiendo tampoco verificarse la renovación hasta que fuese tomado Méjico, y desde entonces comenzaba a correr el término de los cinco años para la gradual elección. Para los asuntos más importantes del gobierno, tales como declarar la guerra y hacer la paz, contraer deudas y otros de esta naturaleza, se establecía un consejo de Estado, compuesto de todos los oficiales generales de brigadier arriba, y había de haber además un protector nacional, nombrado por los representantes. Éste había de tener el derecho de proponer la formación de nuevas leyes y la derogación de las antiguas, así como todo lo que creyese conveniente al bien de la nación, al congreso de representantes, los cuales podían prestar su asenso o reprobación, quedando reservada la decisión a la junta: estos representantes habían de ser nombrados cada tres años por los ayuntamientos, recayendo la elección en las personas más honradas y de propiedad de los capitales y pueblos de los respectivos distritos. Los extranjeros podían gozar los derechos de ciudadanía, mediante la carta de naturalización que se les había de conceder por la junta, con acuerdo del ayuntamiento respectivo y oído el parecer del protector nacional; pero no podían obtener ningún empleo, los cuales “quedaban reservados a sólo los patricios, sin que en esta parte pudiese valer privilegio alguno o carta de naturaleza”. Abriáanse los puertos al comercio de todas las naciones, pero con las limitaciones

⁷² Esto acaso dio motivo a que se difundiese la especie, de que los insurgentes habían conservado la inquisición suprimida por las cortes, como lo dice la audiencia en su informe, y el Dr. Arechederreta en sus apuntes manuscritos. Nota de Lucas Alamán.

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

que asegurasen la pureza del dogma. Establecíase la libertad de imprenta, en puntos puramente científicos y políticos; quedaba extinguida la esclavitud y la distinción de castas; abolíase como bárbaro el tormento, y se establecía la ley inglesa de “Habeas corpus”, para la seguridad personal, y se suprimían los exámenes de los artesanos. Mandábase solemnizar el 16 de Septiembre, aniversario de la revolución de Hidalgo en el pueblo de Dolores, los días de los santos del mismo Hidalgo y de Allende, y el 12 de Diciembre, festividad de la Virgen de Guadalupe. Creábanse cuatro órdenes militares, con los títulos de Nuestra Señora de Guadalupe, Hidalgo, el Águila, y Allende, con cuatro grandes cruces, pudiendo obtener la condecoración de estas órdenes los magistrados y ciudadanos beneméritos. Establecíanse también cuatro capitanes generales, comprendiéndose en este número los tres individuos de la junta, y en caso de guerra, los militares de brigadier arriba debían proponer al congreso, cuál de estos capitanes generales había de ejercer el empleo de generalísimo, cuya dignidad, equivalente a una dictadura, no se había de considerar como empleo, sino como una comisión temporal que había de cesar, acabada la guerra. En todo esto no se contó con Morelos, pues en el mismo proyecto se advierte que no fue nombrado vocal de la junta hasta después, cuyo nombramiento ya hemos visto que no recibió sino con mucha posterioridad: pero invitado nuevamente por Rayón en 19 de Julio a exponer su opinión, se redujo a recomendar lo que tenía por más urgente, que era el nombramiento del quinto vocal, y “que se quitase la máscara a la independencia”, cesando de tomar el nombre de Fernando VII; y en cuanto a la constitución misma, insistió en la necesidad de excluir absolutamente de ella el nombre de este monarca,⁷³ y expuso, que sería conveniente limitar el consejo de Estado a un número determinado de generales, por la imposibilidad de reunirlos todos cuando fuese menester consultarlos: que la admisión de los extranjeros se redujese a muy pocos o ningunos, y esto únicamente en los puertos para las comunicaciones mercantiles, porque sólo de este modo podía librarse el país, “de la intriga, seducción o adulterio de nuestra santa religión”:

⁷³ En el oficio de Morelos a Rayón de 7 de Noviembre de 1812 en Tehuacán, dice con relación a esto, lo siguiente: “En cuanto al punto 5º de nuestra constitución, por lo respectivo a la soberanía del Sr. D. Fernando VII, como es tan pública y notoria la suerte que le ha cabido a este grandísimo hombre, es necesario excluirlo para dar al público la constitución.” Nota de Lucas Alamán.

Los *Sentimientos de la Nación* de José María Morelos

que en vez de un solo protector nacional, se nombrase uno en cada obispado, y que luego que estuviesen tomadas tres provincias episcopales (por lo que parece entendía aquellas en cuya capital residía el obispo, o acaso toda la diócesis), o sólo la de Méjico, se procediese al nombramiento de generalísimo, exigiendo las circunstancias de guerra y la necesidad de permanecer con las armas en la mano, que éste se conservase en ejercicio de esta autoridad toda su vida, cesando sólo por ineptitud, enfermedad, o por haber llegado a la edad de sesenta años. Fuese por efecto de estas observaciones, o porque la meditación hizo conocer a Rayón los inconvenientes de su constitución, o más que todo, porque publicada ya la española iba a parecer monstruoso tal proyecto: él mismo se mostró disgustado de él y en nueva comunicación dirigida a Morelos desde Puruarán en 2 de Marzo de 1813,⁷⁴ desiste de la publicación, que sin embargo deja a la discreción de éste el hacerla, aunque por ella dice: “nada avanzamos, sino que se rían de nosotros y confirmen el concepto que nos han querido dar los gachupines de unos meros autómatas.” Éstas sin embargo, eran las ideas constitucionales de Hidalgo, manifestadas a Rayón y a Morelos, según lo asegura el mismo Morelos.⁷⁵

Las de éste, acerca del nombramiento del quinto vocal de la junta, habían variado según las circunstancias. Mientras permaneció en Tehuacán, se reducían a que los tres vocales antiguos de la junta nombrasen al quinto, cuyas funciones habían de ser meramente administrativas y judiciales, para dejar a los otros cuatro libres para las atenciones de la guerra, mientras podían dejar el mando de los ejércitos que debían organizarse en los cuatro vientos a generales de confianza, y volver a formar la junta, pues distraídos aquellos, dice, “por los muchos ocursos que acarrea el desorden y la mutación de gobierno, que dan más que hacer que el mismo enemigo, este nos halla siempre descuidados y envueltos en papeles de procesos, representaciones, &c.” Tomada Oajaca, pensó que en atención a la importancia de aquella provincia, la elección del quinto vocal debía recaer en individuo que de ella fuese, y para esto remitió a los demás vocales una lista de teólogos y canonistas, a quienes sin duda con-

⁷⁴ Se halla en la causa de Rayón, cuaderno segundo de documentos. Nota de Lucas Alamán.

⁷⁵ El oficio a Rayón, citado anteriormente, comienza así: “Hasta ahora no había recibido los elementos constitucionales: los he visto, y con poca diferencia, son los mismos que conferenciamos con el Sr. Hidalgo.” Nota de Lucas Alamán.

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

sideraba los más a propósito para el caso; pero Rayón, que en estas contestaciones no tenía más fin que ganar tiempo, propuso que se esperase a que saliendo de Puebla el convoy destinado a Veracruz, en que debía marchar a embarcarse D. Jacobo de Villa Urrutia, se tomase empeño en interceptarlo, para que este magistrado fuese el que completase la junta: en todo lo cual se ve los errados principios que todos tenían, creyendo que personas literatas pudiesen ser a propósito para componer una junta, que por mucho tiempo no podía ser más que revolucionaria.⁷⁶

Rayón, desconfiado de Morelos, quiso tener a su lado una persona que le fuese adicta, y a pretexto de imponerlo de las ocurrencias del distrito de su mando y recibir noticias del de aquél, para combinar mejor los planes que tuviesen ambos por conveniente adoptar, comisionó al secretario de la junta D. Antonio Basilio Zambrano, quien se presentó en Tehuacán el 15 de Septiembre de 1812. Ocupado entonces Morelos de preferencia en sus expediciones a diversos puntos, no tuvo lugar de tratar con Zambrano del objeto de su comisión, pero después de la toma de Oajaca, fueron tan excesivas e impertinentes las pretensiones de éste, dándose la importancia de plenipotenciario, que Morelos se vio en la necesidad de contenerlo, y por último tuvo que volverse a Tlalpujahua, dejando mal prevenidos los ánimos entre ambos. Aun estando Morelos en Cuautla, hubo otros motivos de queja, particularmente por haber mandado la junta, o más bien Rayón, que todo lo dirigía en ella, que se recogiese la moneda de cobre que Morelos había puesto en circulación, y que cesase la contribución establecida por éste de cuatro reales mensuales a cada vecino, y dos siendo indios; Morelos se quejó de tal providencia, que lo privaba de los medios con que principalmente contaba para sostener sus tropas, aun dándoles sólo ración de carne y maíz y un real en plata de que frecuentemente carecían, y pedía se le señalasen fondos con qué mantener a su gente, si se insistía en el cumplimiento de aquella orden. Expuso también su resentimiento, porque se le había abandonado estando sitiado en aquel punto, a lo que Rayón contestó satisfactoriamente.

Pero lo que acabó de decidir a Morelos a tomar una medida definitiva fue, el abierto rompimiento entre los individuos de la junta.

⁷⁶ Todo lo dicho en este párrafo, es tomado de muchas cartas entre Morelos y Rayón, que he examinado. Nota de Lucas Alamán.

Los *Sentimientos de la Nación* de José María Morelos

Cuando éste se verificó, Rayón envió a su secretario Oyarzabal para tratar de ganarlo a su favor, y los otros dos vocales ocurrieron al mismo, pidiéndole auxilios para rechazar los ataques de su contrario: más Morelos, que veía en todo esto un mal de grande trascendencia, sólo ofreció su protección al que fuese perseguido, e instruido de los sucesos de Salvatierra, impidiéndole el sitio de Acapulco en que se hallaba actualmente comprometido, ocurrir en persona al remedio, propuso a Rayón que se reuniesen todos los individuos de la junta, incluso el que había de ser nombrado por Oajaca, cuya elección dio orden para que se hiciese en aquella ciudad por voto de los vecinos, en un punto cómodo para todos, indicando como el más adecuado el pueblo de Chilpancingo, para examinar allí las quejas de una y otra parte, y acordar con madurez los medios de librarse en lo sucesivo de tales cuestiones,⁷⁷ pero repugnando Rayón esta concurrencia, Morelos, sin contar ya con él, procedió a convocar un congreso que había de reunirse en el mismo Chilpancingo, que para esto elevó al rango de ciudad, con el título de Nuestra Señora de la Asunción, señalando el día 8 de Septiembre, y al efecto mandó que se procediese a hacer elecciones de diputados en Oajaca,⁷⁸ y a nombrar electores por las parroquias de la nueva provincia de Tecpan, los cuales habían de concurrir en el citado Chilpancingo en el indicado día, para nombrar el diputado por ésta, reservándose el mismo Morelos designar suplentes por las provincias ocupadas por los realistas, y aprovechando en todo cuanto le convenía el proyecto de constitución de Rayón, aunque ya desechado, mandó igualmente que todos los oficiales del ejército de coronel arriba, diesen su voto sobre cuál de los cuatro capitanes generales que había, que eran el propio Morelos y los otros tres individuos de la junta, había de ser nombrado por el congreso generalísimo, debiendo recaer en él el poder ejecutivo, con plenitud de facultades. Formó también un reglamento para la determinación de éstas, en el que prefijó las del congreso y el modo de proceder de éste,⁷⁹ lo que equivalía a formar una constitución. Rayón consultó sobre todas estas ocurrencias al

⁷⁷ Oficio de Morelos de 18 de Mayo de 1813, en Acapulco. Nota de Lucas Alamán.

⁷⁸ Véase sobre esta elección, Bustamante, *Cuad. hist.*, tomo 2º, fol. 348. Nota de Lucas Alamán.

⁷⁹ La convocatoria y el reglamento se hallan en el causa de Rayón, en el cuaderno varias veces citado. Nota de Lucas Alamán.

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

P. Santa María, el cual contestó pretendiendo probar, que la convocatoria de Morelos carecía de autoridad, prudencia y legalidad, y que debía reservarse para ocasión más oportuna,⁸⁰ y el mismo padre tuvo el encargo de formar una nueva constitución, de que se mandó copia a Méjico, consultando sobre ella a los Guadalupes de aquella capital,⁸¹ la que Rayón pretendía establecer antes de reunir el congreso. Si se ha de dar crédito a lo que sobre esta constitución dice Rosains, en el papel que contra Rayón publicó con el título de “Justa repulsa”, se le daban en ella más facultades al presidente de la junta, que las que tiene el soberano de Marruecos, y habiendo dejado este religioso a Rayón y presentándose en Acapulco, se excusaba diciendo: “que había escrito lo que Rayón quería, y no lo que su corazón sentía.” Morelos se mantuvo firme en su designio; escribió a Rayón echándole en cara los males que había causado por su tenacidad y por sus disensiones con sus compañeros”, y habiendo recibido el aviso que Liceaga le dio de su prisión en Puruarán, hizo prevención a aquel, para que lo pusiese en libertad y diese la habilitación necesaria para que se trasladase a Chilpancingo, citándolo por la cuarta vez y bajo su responsabilidad, para que se presentase él mismo con este punto, en donde se hallaba ya Verduusco, y por si lo primero no fuese cumplido, dio orden en derecho al comandante de la provincia Muñiz, para que por su parte lo ejecutase puntualmente.⁸² Rayón entonces, desamparado de todos, sin poderse sostener en la provincia de Michoacán, en la que era vivamente perseguido por los realistas, tuvo que ceder y manifestó su adhesión a la convocatoria: pero habiendo omitido firmar el oficio que con este motivo dirigió a Morelos, fuese por inadvertencia o por malicia, para detener así la reunión del congreso; Morelos le manifestó con dureza, que cualquiera que hubiese sido su objeto en tal artificio, no por eso se había suspendido la instalación de aquél, y por otro oficio posterior le instó a presentarse en él, haciendo una pintura del estado de las provincias ocupadas por los insurgentes, que corresponde exactamente a lo que sobre ellas se ha dicho en el curso de esta historia. Vencido por tantas instancias, se puso Rayón en camino para Chilpancingo saliendo de Tancítaro el 7 de Octubre con su familia y

⁸⁰ Diario del secretario de Rayón en el 5 de Julio. Nota de Lucas Alamán.

⁸¹ *Idem* en el día 11 de *id.* Nota de Lucas Alamán.

⁸² Oficios a Rayón y a Muñiz en Acapulco, Agosto 1º. Nota de Lucas Alamán.

Los *Sentimientos de la Nación* de José María Morelos

sus hermanos D. Ramón y D. José María, y por Uruapan, Huetamo y Cutzamala, se dirigió a Chilpancingo.⁸³

Habían concurrido entre tanto en aquel lugar los electores nombrados por los diversos pueblos de la provincia de Tecpan, y el día 13 de Septiembre, celebrada la misa del Espíritu Santo y exhortados en el púlpito por el brigadier Dr. Velasco, vicario castrense, a alejar de sí toda pasión e interés, guiándose sólo por lo que fuese más conveniente a la nación: después de leído por el secretario Rosains el reglamento provisional formado por Morelos, en el que se prevenía el modo de ejecutar la elección: se procedió a ésta presidiendo el mismo Morelos, y resultó nombrado el Lic. D. José Manuel Herrera, vicario general del ejército, por 11 votos de los 37 votantes, habiéndose repartido los demás entre diversos individuos.⁸⁴ El día siguiente, reunidos segunda vez en la parroquia del propio lugar, Morelos, Muñiz, que había venido por orden de éste, y Herrera con los electores de la provincia de Tecpan, y multitud de oficiales y vecinos del pueblo y de sus inmediaciones, expuso Morelos en un breve discurso, la necesidad en que la nación se hallaba de tener un cuerpo de hombres sabios y amantes de su bien, que la rigiesen con leyes acertadas, y diesen a la soberanía todo el aire de majestad que le correspondía, extendiéndose sobre los beneficios que de aquí debían resultar, y en seguida hizo leer por su secretario Rosains un papel que tenía prevenido con el título de “Sentimientos de la nación”, y la lista de los diputados que habían elegido para componer el congreso, que fueron, en clase de propietarios, D. Ignacio Rayón por la provincia de Guadalajara; el Dr. D. José Sixto Verduco por la de Michoacán; D. José María Liceaga por Guanajuato; y como suplentes, por no haberse recibido los nombramientos de propietarios que nunca se verificaron, el Lic. D. Carlos María Bustamante por Méjico, quizá porque había sido nombrado elector para el ayuntamiento de aquella capital; el Dr. D. José María Cos por la provincia de Veracruz, y el Lic. D. Andrés Quintana Roo por la de Puebla. A estos diputados nombrados por Morelos, sin que hubiese otro

⁸³ El pormenor de este viaje se halla en el diario del secretario de Rayón. Éste iba enfermo de una erisipela en una pierna, lo que aumentaba el disgusto con que hacía el viaje. Nota de Lucas Alamán.

⁸⁴ Todo consta en la acta que se halla original en la causa de Rayón, y que ha publicado Bustamante, *Cuadro hist.*, tom. 2º, fol. 383, aunque dice por error que en esta acta se halla comprendida la instalación del congreso. Nota de Lucas Alamán.

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

motivo para la distinción entre propietarios y suplentes, sino el ser los primeros individuos de la antigua junta de gobierno, se unieron el que había sido elegido por los vecinos de la ciudad de Oajaca D. José María Murguía y Galardi, y el Lic. Herrera, nombrado el día anterior por los electores de la provincia de Tecpan, con lo que quedó instalado el congreso, según la acta que se extendió y mandó imprimir para conocimiento de todo el reino.⁸⁵ El nombramiento que Morelos hizo de los individuos de la antigua junta como miembros del congreso, y el diverso carácter con que se les consideró, dio motivo a las pretensiones sucesivas de Rayón, no considerando al congreso más que como una ampliación de la junta, que había dejado ilesos los derechos que creía tener por este principio, para ser tenido siempre como presidente de aquella.

En el papel que Morelos había hecho leer con el título de “Sentimientos de la nación”, se hallaban consignadas sus opiniones sobre el sistema que convenía se adoptase y marcha que debía seguir el congreso. En él proponía, que desde luego se procediese a declarar “que la América era libre e independiente de España y de toda otra nación, gobierno o monarquía, y que así se sancionase, dando al mundo las razones:” que la religión católica fuese la única sin tolerancia de otra, sustentándose sus ministros con la totalidad de los diezmos, pero con solo éstos y las primicias, no teniendo el pueblo que pagar otras obvenciones, que las que fuesen de su devoción y ofrenda, y que el dogma fuese sostenido por la jerarquía de la iglesia, que son el papa, los obispos y los curas, porque se debe arrancar toda planta que Dios no plantó.⁸⁶ En cuanto a sistema político, Morelos establecía que la soberanía dimanaba inmediatamente del pueblo, el cual quería depositarla en sus representantes, dividiendo su ejercicio en los tres ramos, legislativo, ejecutivo y judicial: los vocales del congreso, nombrados por las provincias, debían estar en ejercicio cuatro años, saliendo por turno los más antiguos, y disfrutando un sueldo,⁸⁷ suficiente y no superfluo, que no debía pasar por entonces de ocho

⁸⁵ Se halla original esta acta en la causa de Rayón, en el cuaderno repetidas veces citado. Nota de Lucas Alamán.

⁸⁶ No dejó pasar Morelos esta ocasión de aplicar el texto latino “omnis plantatio quam non plantavit Pater meus coelestis eradicabitur”. Mat. cap. XV. Nota de Lucas Alamán.

⁸⁷ Morelos le llama congrua, porque usaba en todo de las voces eclesiásticas. Nota de Lucas Alamán.

Los Sentimientos de la Nación de José María Morelos

mil pesos anuales. Los empleos habían de ser obtenidos exclusivamente por los americanos, no se admitían más extranjeros que los artesanos, capaces de instruir en sus profesiones y libres de toda sospecha, señalando puertos a donde se les permitiría desembarcar sus efectos, pero no internarse en el país de ninguna nación, “por más amiga que fuese”. La esclavitud quedaba abolida para siempre, y lo mismo la distinción de castas, no debiendo haber otra entre los americanos que la del vicio y la virtud. Las leyes generales debían comprender a todos, sin excepción de privilegiados, pues éstos solo lo serían en lo relativo a su profesión o ministerio, y “como la buena ley, dice, es superior a todo hombre, las que dicte nuestro congreso deben ser tales, que obliguen a la constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia; y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto.” La propiedad debía ser respetada, y la casa de un particular había de ser tenida como un asilo inviolable. En la nueva legislación, no se había de admitir la tortura: se habían de abolir la alcabala, los estancos y el tributo, pues con un derecho de importación de diez por ciento u otra gabela en los puertos sobre las mercaderías extranjeras, una contribución directa de cinco por ciento sobre las rentas, y la buena administración de los bienes confiscados a los españoles, que todos debían ser arrojados del país, creía sería bastante para continuar la guerra y pagar a los empleados. Establecíase por último como ley constitucional, la celebración del día 12 de Diciembre, consagrado a la Virgen de Guadalupe, recomendando a todos los pueblos la devoción mensual en el mismo día, e igualmente se mandaba solemnizar el aniversario del 16 de Septiembre.

Comparando las ideas contenidas en este documento, con el proyecto de constitución primitivamente formado por Rayón, se echa desde luego de ver el influjo que sobre los espíritus habían ejercido las deliberaciones de las cortes de Cádiz y la constitución hecha por éstas, cuya lectura se había generalizado, en el intervalo de tiempo corrido entre las fechas de uno y otro escrito. Por otra parte, los comunistas y socialistas de nuestros días, a cuyos sistemas propendía bastante Morelos, reconocerán en algunos de los puntos que recomendaba al congreso, plenamente sus principios, de los cuales veremos más adelante alguna más explícita aplicación.

D. Carlos Bustamante había remitido a Morelos desde Oajaca, un discurso para que lo leyese en la apertura del congreso. El autor, en el estilo fogoso que solía usar, describe el principio y curso de la revolución, invoca los manes de Moctezuma, Quautemotzin, Jicotencatl, y Calzonci, considerando la instalación del congreso en Chilpancingo en Septiembre de 1813, como la reparación de los agravios hechos a los mejicanos en 1521, y concluye con estas palabras: “Vamos, señor, a restablecer el imperio mejicano, mejorando el gobierno: *vamos a preparar el asiento que debe ocupar nuestro desgraciado príncipe Fernando VII, recobrado que sea del cautiverio en que gime*: vamos a ser espectáculo de las naciones cultas que nos

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

observan: vamos en fin, a ser libres e independientes”.⁸⁸ El periodo que se ha distinguido con letra bastardilla, fue tachado por Morelos, y las expresiones “mejorando el gobierno”, están enterrrenglonadas de otra mano, pero ni aún con estas correcciones quiso pronunciar este discurso inaugural, porque sin duda su buen sentido le hizo calificar de extravagantes las alusiones al antiguo imperio mejicano, que ciertamente nada tenía que ver en la cuestión presente; mas este error, que tantas veces hemos hecho notar, de considerarse los descendientes de los españoles en América, como descendientes y sucesores de las naciones que sus padres conquistaron, había echado ya hondas raíces, y lo veremos reproducirse en multitud de ocasiones, siendo el mismo Bustamante quien más ha contribuido a propagarlo.

En la sesión del 15 de Septiembre que presidió Verduco, elegido provisionalmente para este acto, y a la que concurren los mismos que a la anterior, se procedió al importante nombramiento de generalísimo, depositario del poder ejecutivo. No podía dudarse en quién había de recaer, pues habiendo votado casi exclusivamente los oficiales de las diversas brigadas del ejército de Morelos, y debiendo hacerse la elección por un congreso compuesto en totalidad de diputados nombrados por el mismo Morelos o bajo su influjo, claro era que sus sufragios no podían ser en favor de ningún otro, tanto más, que habiendo de limitarse precisamente a votar por alguno de los cuatro capitanes generales que había, de los cuales Rayón se hallaba perseguido, Verduco y Liceaga sin crédito ni reputación, necesitados del apoyo de Morelos, no podían entrar en competencia con él, por quien se habían declarado también los partidarios ocultos de la revolución en Méjico, Puebla y Valladolid. Morelos fue pues

⁸⁸ No habría hecho mención de este discurso, si el mismo Bustamante no lo hubiese publicado en el tomo 2º, fol. 387 del *Cuadro histórico*, con el título de “Razonamiento del general Morelos, en la apertura del congreso de Chilpancingo, hallado entre los documentos de la causa del general D. Ignacio Rayón.” Bustamante presenta este documento, como un hallazgo de cosa desconocida para él, estando escrito de su letra, y atribuye el que Morelos no llegase a leerlo, a los sucesos ocurridos en la sesión del 15, siendo así que cuando correspondía haber hecho uso de él, era en la del 14: pero este escritor confunde lo sucedido en las tres sesiones, como si todo hubiera sido en una sola; error que es bien de extrañar, pues aunque no estuvo presente a la apertura del congreso, tuvo a la vista las actas, que son las mismas de que yo he sacado todo lo dicho, relativamente a estas ocurrencias. Nota de Lucas Alamán.

Los Sentimientos de la Nación de José María Morelos

nombrado con unanimidad, pero como si todo esto no estuviese preparado de antemano, en el acto de prevenirle el congreso, pues estaba presente, que prestase el juramento correspondiente, rehusó admitir el cargo, porque lo creía superior a sus fuerzas y capacidad, y pidió se le admitiese la dimisión que de él hacía. El presidente Verduco le contestó, que siendo esta resistencia efecto sólo de su humildad, más no de su ineptitud para el desempeño del empleo, le pedía lo aceptase para satisfacer el deseo unánime de los pueblos; pero habiendo dicho entonces el diputado Quintana, que el congreso no podía resolver en lo pronto si admitía o no la renuncia, siendo preciso algún tiempo para deliberar sobre ella, con lo que se conformaron los demás vocales; los militares que llenaban la iglesia, exigieron en nombre del pueblo, llevando la voz por todos el Dr. Velasco, que sin más demora se obligase a Morelos a admitir el empleo, para el cual había sido llamado por la voz del pueblo y del ejército. Entablóse con esto un altercado entre el congreso y los concurrentes, insistiendo aquel en que era indispensable que se le diese tiempo para deliberar, y éstos en negárselo, por ser inútil toda discusión en asunto tan claro: más por último convinieron en que el congreso se retirase por el corto tiempo de dos horas, para decidir sobre tan importante materia. Hízolo así, y Morelos también se retiró a la sacristía de la iglesia, y al cabo del término concedido, el congreso se presentó con un decreto, en que exponiendo todo lo ocurrido, decía que había tenido mil motivos de regocijo en sus debates con el pueblo, a cuyas aclaraciones había cedido, y en consecuencia declaró no admisible la renuncia, y que en uso de sus facultades soberanas, compelia a Morelos a la pronta admisión del empleo, reconociendo en él al primer jefe militar en quien depositaba el ramo ejecutivo de la administración pública, reservándose el mismo congreso dictar el tratamiento que había de dársele. Así quedó vencido desde el primer día el poder legislativo ante la fuerza militar. ¡Triste presagio de la suerte que aguardaba a los congresos venideros!

Morelos manifestó entonces que, obligado por las demostraciones públicas y respetando la autoridad del congreso, admitía el nombramiento, con las cuatro condiciones siguientes: 1ª. Que cuando viniesen tropas auxiliares de otra potencia, no se habían de acercar al lugar de la residencia del congreso; lo que probablemente procedía del temor de que se repitiese lo sucedido en Béjar con Gu-

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

térrez de Lara, que fue destituido del mando por Toledo, apoyado por los aventureros de los Estados-Unidos. 2ª Que por su muerte, había de recaer el mando en el militar a quien correspondiese por su graduación, mientras se procediese a nueva elección. 3ª Que no se le habían de negar por el congreso los auxilios de dinero y gente que necesitase, sin que hubiese clases privilegiadas para excusarse del servicio, y 4ª Que aunque acaeciese la muerte del generalísimo, se había de mantener la unidad del ejército y de los habitantes, reconociendo a las autoridades establecidas. Con estas condiciones entró en posesión del mando, prestando juramento de “defender a costa de su sangre la religión católica; la pureza de María Santísima; los derechos de la nación americana, y desempeñar lo mejor que pudiese el empleo que la nación se había servido conferirle”. Juró igualmente Rosains como secretario del poder ejecutivo, cumplir todo lo concerniente a su destino, y en seguida propuso el generalísimo a toda la concurrencia, que para el mayor acierto, lo acompañasen a dar las gracias al Ser Supremo, como se hizo, con un solemne *Te Deum*, concluyéndose el acto con los mayores aplausos de los asistentes a él.⁸⁹

De esta manera recayó el poder supremo en Morelos, fuese por resultado de sus amañes, o resistiéndolo sinceramente como pretendió en su causa: de uno u otro modo, nada podía ser más conveniente para la revolución en el estado que tenía, y éste era el único medio de hacerla progresar; pero desde el momento que esta elección se verificó, el congreso venía a ser del todo inútil, y por la naturaleza de las cosas, no sólo no podía ser de provecho alguno, sino que siendo un poder de suyo rival al de Morelos, debía venir a ser enemigo de éste y por lo mismo perjudicial. Morelos, sin embargo de estar bien persuadido, como lo dijo a Rayón en una de sus cartas, de que lo que convenía era que mandase uno sólo, hizo su autoridad dependiente de la del congreso, y dejó a éste además del poder legislativo el judicial, mientras se establecía la corporación que debía ejercerlo. Esta primera prueba del sistema representativo, del que apenas había más nociones que las tomadas de los papeles de las cortes de Cádiz, por cuyo ejemplo los Guadalupes de Méji-

⁸⁹ Acta de la sesión del día 15, que se halla original en la causa de Rayón. Bustamante, *Cuadro histór.*, tom. 2º, fol. 385; pero este último está lleno de errores y equivocaciones. Nota de Lucas Alamán.

Los Sentimientos de la Nación de José María Morelos

co promovieron la instalación del congreso, fue muy poco feliz, y como sucede siempre que se intenta en el orden político alguna cosa prematura, no sólo no produjo ningún buen resultado, sino que estableciendo funestos antecedentes, además de los perniciosos ejemplos que ya habían dado las cortes de Cádiz, ha contribuido muy poderosamente a impedir en tiempos posteriores, el poder plantar con provecho ese mismo sistema. El congreso, según lo dispuesto por Morelos en su reglamento, tomó el tratamiento de “majestad”, a imitación de las cortes de España: sus miembros el de “excelencia”, con una asignación de seis mil pesos anuales. Fue nombrado presidente el diputado de Oajaca Murguía, y vice el suplente por Puebla Quintana:⁹⁰ la elección de secretarios se hizo en individuos de fuera del congreso, y fueron nombrados D. Cornelio Ortiz de Zárate y D. Carlos Enríquez del Castillo. Se acordó que las sesiones fuesen públicas, convocando a ellas a son de campana en la parroquia de Chilpancingo, a las ocho de la mañana en verano y a las nueve en invierno, y que todo ciudadano tuviese libertad de presentar sus ideas al congreso, “in scriptis”, por medio de los secretarios.⁹¹

A Morelos, se le decretó el tratamiento de “alteza”, que aunque no quiso admitir, tomando por modestia el título de “siervo de la nación”, se le dio sin embargo desde entonces: además de Rosains, nombró por secretario al Lic. D. José Sotero Castañeda, haciéndose saber por bando todas estas disposiciones. En uso de sus facultades como generalísimo, declaró que los tres vocales de la antigua junta quedaban retirados del mando, con honores de capitanes generales sin sueldo, pues lo disfrutaban como miembros del congreso,⁹² y nombró a Muñiz comandante general de las provincias de Guanajuato y Michoacán, y de la parte inmediata de las contiguas, previniéndole a Rayón lo hiciese reconocer en ellas.⁹³

⁹⁰ Morelos en su causa dice, que fue nombrado por Yucatán, y padece otras equivocaciones respecto a los individuos del congreso: se ha seguido aquí lo que consta en las actas. Nota de Lucas Alamán.

⁹¹ Acta de la sesión de 25 de Octubre, firmada por Quintana como vice-presidente. Entonces sólo se firmaba Quintana, sin la adición de Roo, y el carácter de su escritura era muy diverso del que después ha usado. Nota de Lucas Alamán.

⁹² Oficio de Morelos a Rayón, de 18 de Septiembre: por otro de la misma fecha, le comunicó Morelos su nombramiento de generalísimo, cuyo empleo le ofreció. Nota de Lucas Alamán.

⁹³ *Id. id.* de 19 de *id.*, todo de mano de Morelos. Nota de Lucas Alamán.

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

El número de diputados que formaban el congreso era muy escaso, pues Murguía, apenas se verificó la instalación, se volvió a Oajaca, viniendo a reemplazarlo el presbítero D. Manuel Sabino Crespo, elegido en aquella ciudad en segundo lugar, habiéndolo sido en tercero D. Carlos Bustamante. Éste, aunque nombrado por Morelos suplente por Méjico, no se presentó en Chilpancingo hasta fines de Octubre, habiéndose detenido en Oajaca, por no haberle franqueado el comandante Rocha la numerosa escolta que le pedía, y que creía correspondiente a su dignidad de diputado y a su empleo de inspector de caballería, sobre lo que tuvieron acaloradas contestaciones,⁹⁴ y Cos tampoco había llegado todavía, a desempeñar en el congreso su encargo de representar a Zacatecas. Rayón llegó a la hacienda de Chichihualco de los Bravos, el 30 de Octubre, y dio aviso por medio del coronel Sevilla y otros dos oficiales: salió a su encuentro el intendente de ejército D. Antonio Sesma con un trozo de caballería, y su entrada en Chilpancingo se verificó por entre arcos de triunfo, estando formada la tropa para hacerle honor. Conducido al alojamiento que se le tenía preparado, lo obsequiaron en él Quintana, Herrera, el Dr. Velasco y otros de los sujetos principales, y el día 4 de Noviembre, prestando el juramento correspondiente, tomó asiento en el congreso.⁹⁵ El día anterior llegó a Chilpancingo Morelos, que había marchado a recorrer los puntos militares de la orilla del río, y Rayón que salió a recibirlo, lo acompañó hasta su habitación y allí tuvieron una conferencia, en la que, si se ha de dar crédito a Rosains, Rayón se condujo con baja y humillación.

Ocupábase a la sazón el congreso del primer punto que Morelos había recomendado en sus apuntes, que era la declaración de independencia. El 6 de Noviembre se presentó y aprobó el proyecto de decreto, pero habiendo expuesto Rayón los inconvenientes que en su concepto tenía la inmediata publicación de este acuerdo, se resolvió suspenderla, hasta que el orden de los sucesos y una discusión más profunda y detenida, ilustraran al congreso sobre materia tan ardua e importante. Sin embargo, viendo Rayón que la acta corría ya impresa, creyó de su deber dirigir al congreso una exposición por escrito, manifestando con extensión las razones en que fundaba su

⁹⁴ Estas contestaciones se han copiado en la biografía de Bustamante, citada en otros lugares de esta obra. Nota de Lucas Alamán.

⁹⁵ Pormenores sacados del Diario del secretario de Rayón. Nota de Lucas Alamán.

Los Sentimientos de la Nación de José María Morelos

opinión. En ella recordó toda la serie de los acontecimientos desde el principio de la revolución, tratando de probar que la declaración de la independencia era inútil, porque estando en posesión de ella, era más conveniente consolidarla bajo el nombre de Fernando VII, que para nada embarazaba para el intento, siendo además peligroso suprimirlo, tanto por estar el pueblo acostumbrado a venerarlo, cuanto por las pretensiones que se suscitarían, especialmente por la clase de los indios, que unidos hasta entonces con las demás clases de habitantes, bajo el concepto de que sólo se trataba de reformar el poder arbitrario, sin substraerse a la obediencia del rey, removido el respeto de este nombre y aleccionados por la actual lucha, harían esfuerzos para restituir sus antiguas monarquías y gobiernos, como lo había solicitado Tlaxcala en la representación dirigida a Morelos en el año anterior, de que en su lugar hemos hecho mención.⁹⁶

Mucho honor hace a la penetración de Rayón, que desde entonces previese este punto esencial de la dificultad que envuelve en sí la independencia, bien que sin acertar a proponer el remedio, pues de ninguna manera lo era la dilación que pretendía, ni había ni puede haber otro que el que más tarde previno la prudencia de Iturbide, aunque en la ejecución, él mismo desbarató su propia obra. En países que carecen de homogeneidad en la masa de su población, y que por esto, más bien que una nación, son una reunión de naciones de diferente origen y que pretenden tener diversos derechos, si esta diversidad no se funda sólo en las leyes, sino que procede de la naturaleza; las varias castas abandonadas a sus esfuerzos, no habiendo una de ellas que domine legalmente como en los Estados-Unidos, más tarde o más temprano acaban por chocar entre sí, si un poder superior a todas, sostenido por un prestigio por todas igualmente reconocido, no conserva entre ellas el equilibrio, protegiéndolas sin distinción y sin oprimir a ninguna. De otra manera, los elementos de discordia se manifiestan con cualquiera ocasión, y a veces en los momentos en que la unión sería más necesaria, como cuando se trata de repeler una agresión extranjera, pues entonces el invasor fomenta en su provecho estas rivalidades, haciendo imposible un esfuerzo nacional, como

⁹⁶ Esta exposición de Rayón, fue publicada por Juan Martiñena, en su cuaderno "Verdadero origen" &c, documento núm. 7, fol. 2 de los documentos. Hállase original en la causa de Rayón, en el cuaderno citado, que es de donde Juan Martiñena la sacó y con el cual la he confrontado. De la representación de Tlaxcala, se habló en el fol. 214 de este tomo. Nota de Lucas Alamán.

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

entre nosotros sucedió en la invasión del ejército norte-americano en 1847. El transcurso del tiempo ha puesto sobradamente de manifiesto cuán fundados eran los temores de Rayón, como ha comenzado ya a experimentarse entre nosotros y todavía más en Guatemala, y por desgracia irán siendo más y más palpables estos males tanto más, que con admiración se ve a algunos escritores públicos, empeñados en acelerar este momento desgraciado.

No obstante la posición de Rayón, el congreso decretó la declaración de la independencia, que el diputado D. Carlos Bustamante redactó en estos términos.⁹⁷ “El congreso de Anáhuac, legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo de la América Septentrional por las provincias de ella, declara solemnemente a presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita según los designios inescrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa, ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado; que en tal concepto, queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español: que es árbitro para establecer las leyes que le convengan, para el mejor arreglo y felicidad interior: para hacer la guerra y paz y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente, no menos que para celebrar concordatos con el Sumo Pontífice romano, para el régimen de la iglesia católica, apostólica, romana, y mandar embajadores y cónsules: que no profesa ni reconoce otra religión, más que la católica, ni permitirá ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna: que protegerá con todo su poder y velará sobre la pureza de la fe y de sus dogmas y conservación de los cuerpos regulares. Declara por reo de alta traición a todo el que se oponga directa o indirectamente a su independencia, ya protegiendo a los europeos opresores, de obra, palabra, o por escrito; ya negándose a contribuir con los gastos, subsidios y pensiones para continuar la guerra, hasta que su independencia sea reconocida por las naciones extranjeras: reservándose el congreso presentar a ellas, por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes, el manifiesto de sus quejas y justicia de esta resolución, reconocida ya por la Europa misma. Dado en el palacio nacional de

⁹⁷ Así lo dice él mismo en el tomo 2º del *Cuad. hist.*, en donde copia esta acta, que publicó también Juan Martiñena, fol. 4, doc. núm. 21. Notándose algunas variantes entre una y otra copia, he seguido la de Juan Martiñena, que está sacada con mayor exactitud del original. Nota de Lucas Alamán.

Los Sentimientos de la Nación de José María Morelos

Chilpancingo, a seis días del mes de Noviembre de 1813.— LICENCIADO ANDRÉS QUINTANA, VICE-PRESIDENTE.— LIC. IGNACIO RAYÓN.— LIC. JOSÉ MANUEL DE HERRERA.— LIC. CARLOS MARÍA DE BUSTAMANTE.— Dr. José Sixto Verdusco.— José María Liceaga.— Lic. Cornelio Ortiz de Zárate, secretario”.

En el mismo día se decretó el restablecimiento de la compañía de Jesús, para proporcionar a la juventud la enseñanza cristiana de que carecía, y proveer de misioneros celosos a las Californias y provincias de la frontera.⁹⁸

Morelos continuó dictando diversas providencias, como ya lo había hecho aún antes de ejercer el poder ejecutivo, habiendo prevenido con ellas mucho de lo que propuso al congreso en el papel que tituló “Sentimientos de la nación”. Así fue que desde Oajaca, por un bando publicado en 29 de Enero, había mandado que quedase abolida “la hermosísima jerigonza de calidades, indio, mulato, mestizo, tente en el aire, &c, y que sólo se distinguiese la regional, nombrándose todos generalmente americanos, con cuyo epíteto nos distinguimos del inglés, francés, o más bien del europeo que nos perjudica, del africano y del asiático, que ocupan las otras partes del mundo”.⁹⁹ En consecuencia de esta igualdad, dispuso en el mismo bando que cesase el pago de los tributos, pero sujetando a los indios al de la alcabala, reducida a cuatro por ciento. Declaró también la libertad de los esclavos, y para hacer efectivo el que entre los americanos no hubiese otra distinción que la de la virtud, ni otro mérito que ésta para obtener los empleos en la iglesia y el Estado, queriendo extirpar todos los vicios que tienen su origen en la ociosidad, y “que todos trabajasen en el destino a que cada cual fuese útil, para comer el pan con el sudor de su rostro”, mandó “que las mujeres se ocupasen en sus hacendosas y honestas labores, los eclesiásticos en el cuidado de las almas, los labradores en todo lo preciso de la agricultura, los artesanos en lo de primera necesidad”, alistándose en cada pueblo para servicio de las armas, la mitad de los habitantes útiles para ellas, formando una o más compañías, de las cuales se debían sacar los hombres necesarios para el ejército, quedando los demás alistados y haciendo ejercicio los domingos y días festivos después de la misa, con las armas que las autoridades pudiesen proporcionar, debiendo tener a falta de éstas cada individuo hondas y cuatro docenas de flechas, para que armados todos pudiesen caminar con seguridad y cuidar de la de los demás, y para

⁹⁸ Bustam., *Cuad. hist.*, tom. 2º, fol. 407, en donde dice que el restablecimiento de la compañía, se hizo a pedimento de Morelos, excitado por el mismo Bustamante, y también hace mención en la exposición que intentó dirigir desde Zacatlán en 16 de Julio de 1814 al arzobispo de Baltimore, la que está en la causa de Rayón. Nota de Lucas Alamán.

⁹⁹ Este bando, publicado en Auchtlán en 23 de Marzo, por el subdelegado D. Miguel Antonio de Quesada, se halla en el archivo general, en el legajo núm. 85, titulado: Bandos &c. del gobierno insurgente. Nota de Lucas Alamán.

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

quitar toda ocasión de riñas y escándalos, no sólo prohibió los juegos que excediesen de una mera diversión, sino también los naipes y la fábrica de ellos. En cuanto a deudas, declaró que el americano estaba obligado a pagar lo que debiese a otro americano, mas no a los europeos, entendiéndose esto hasta aquella fecha, y en virtud de que debiéndose confiscar todos los bienes de éstos, consistiendo una parte para de ellos en deudas, éstas las perdonaba la nación que era la que debía cobrarlas, en beneficio de los americanos, más en lo sucesivo debían pagarse puntualmente las que se contrajeran, aun cuando fuese con europeos no indultados. El estanco de colores y el de pólvora quedaron extinguidos por el mismo bando, no habiendo quedado otras rentas que la alcabala y el tabaco en lo civil, y en lo eclesiástico los diezmos y derechos parroquiales. En esta declaración de igualdad, los indios resultaron aún más perjudicados que en la de las cortes, pues no sólo quedaron obligados al pago de la alcabala, aunque muy disminuida, sino también al de los diezmos, habiéndolos declarado Morelos sujetos a éste por decreto de 7 de Noviembre de 1813.

Las dificultades nacidas de la circulación de la moneda de cobre establecida por Morelos, le obligaron a dictar varias medidas para impedir la fabricación de la falsa y la extracción de la de plata para los lugares ocupados por los realistas en los que no era aquella recibida, y también tuvo que tomar otras para proveer de ganados a los pueblos que lo obedecían y conservar en ellos precios moderados a los comestibles, fijando aquellos a que se habían de vender, todo lo cual estaba sujeto a graves inconvenientes, que las circunstancias obligaban a salvar por actos arbitrarios de la autoridad.

Habiendo tenido todo su efecto las disposiciones relativas al establecimiento del congreso y organización del gobierno, que ocuparon a Morelos cuatro meses desde la toma de Acapulco, trató éste de ejecutar el plan que hacía tiempo meditaba de apoderarse de Valladolid, para situar en aquella ciudad el congreso, e invadir desde aquel punto las provincias de Guanajuato, Guadalajara y S. Luis, según se presentase la oportunidad.

4.4. “Documento histórico”¹⁰⁰

Mariano Otero

Bajo este rubro publicamos un manifiesto hasta ahora no conocido, en el que el padre de la libertad y de la independencia de México, el inmortal Hidalgo, dejó consignadas la defensa de su santa causa, y el plan político de aquella revolución memorable a la que hoy debe-

¹⁰⁰ *Obras del Sr. Lic. D. Mariano Otero*, las publica su hijo Ignacio Otero, México, Tipografía de Nabor Chávez, 1859, tomo I, pp. 107-113.

Los Sentimientos de la Nación de José María Morelos

mos todo lo que somos. Por una fatalidad, la calumnia y el encono que persiguieron al héroe de Dolores en su esforzada lucha, no han perdonado después su gloriosa memoria, y los mismos escritores de quienes más justicia pudiera esperarse, han repetido ligeramente que el movimiento de 1810 no había tenido plan alguno, y que Hidalgo había concluido su heroica carrera sin manifestar el objeto de la revolución. Admirable es sin duda, que hombres como Zavala y Mora hubieran constituido en ecos de una opinión tan absurda: la revolución que improvisadamente estalló el día 16 de Septiembre de 1810, estaba combinada y ramificada, y esto no podía hacerse sin un plan, sin mostrar a los comprometidos por qué iban a exponerlo todo. Este objeto era la independencia, y yo sé por el ilustre mexicano don Epigmenio González, amigo y colaborador de Hidalgo, y primera víctima de aquel movimiento generoso, que el gobierno español aprehendió en su casa las proclamas y manifiestos que estaban ya preparados para anunciar a la nación su independencia y excitarla a que se reuniese alrededor de su glorioso pendón: el gobierno, por supuesto, tuvo buen cuidado de no dejar, ni aun que se sospechase, la existencia y el contenido de aquellos papeles que revelaban tan tremendas verdades y que hablaban a lo más íntimo del corazón de los mexicanos. En su política y en sus intereses estaba ocultar todo lo que pudiese dar crédito a la revolución, y así es, que atacada ésta con todo género de medios, se prohibió siempre la lectura y circulación de los impresos de los independientes. La prohibición era demasiado severa para que pudiese ser infringida, y a esto debe atribuirse la pérdida de tantos documentos históricos de la más alta importancia, y entre los que desgraciadamente se contaba hasta ahora el de aquel en que el jefe de la revolución hubiera mostrado su plan. Que tal documento debía existir, era cosa indudable y con exceso demostrada por la simple consideración de no podía suponerse que una revolución hubiera estallado, hecho progresos y adquirido millares incontables de partidarios y defensores, y de defensores ilustres, sin que a ninguno le hubiera ocurrido inquirir por qué y para qué se lanzaban en tan horrible y cruenta lucha; mas quedaba todavía por averiguar qué era lo que se había proclamado, y este gran vacío histórico, sobre el que debió haber más de un documento, es el que ahora se ha llenado con el feliz hallazgo del manifiesto publicado, y cuyo ejemplar auténtico debo al favor de mi distinguido amigo e ilustrado paisano el Sr. Lic. D. Jesús López Portillo, a quien se lo

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

remitieron de Tizapán, pueblo del Departamento de Jalisco. El Sr. D. Carlos María Bustamante, infatigable cronista de México, y hasta ahora el único historiador original de nuestra revolución, lo ha insertado ya en la segunda edición de su interesante *Cuadro Histórico*, y yo tengo una verdadera satisfacción de publicarlo en *El Museo*,¹⁰¹ pues considero como muy importante el conocimiento de esta prueba irrecusable, de que no sólo tuvo un plan la memorable revolución de Dolores, sino que este plan era el más elevado y el único justo que pudiera haberse concebido: *la total independencia de España, y la convocación de un congreso nacional por medio del cual la nación se diese las leyes que más le convinieran*. Este plan santo, que costó la vida al hombre inmortal que lo concibiera, se realizó ya; después de once años de una lucha diaria, sangrienta y gloriosa, México venció a sus opresores y conquistó su independencia. La historia hará justicia al anciano ilustre a quien todo esto se debe.

El documento es el siguiente: [aquí se reproduce el “Manifiesto del cura Hidalgo contra el edicto de la Inquisición”, documento incluido en el apartado 1.1.4 de la presente antología].

4.5. México a través de los siglos¹⁰²

Julio Zárate

Graves sucesos habían ocurrido en el Sur después de la llegada de Morelos a Chilpancingo en los primeros días del mes de septiembre. Las desavenencias que habían dividido profundamente a los miembros de la antigua Junta de Zitácuaro, más y más encendidas desde los primeros meses de 1813, tenían cuidadoso a Morelos, quien, como hemos visto en su lugar correspondiente, recomendaba, a unos y otros la unión y la concordia. Antes de que estallaran esas intestinas disensiones, este ilustre jefe, nombrado cuarto vocal de la Junta Suprema, había insistido en que se aumentase con un miembro más el número de los que formaban el gobierno, en previsión quizás de la ruptura que al fin estalló entre Rayón, por una parte, y por la otra Berdusco y Liceaga. En comunicación que dirigió a este último desde el *Veladero* con fecha 29 de marzo insistió nuevamente en su proposición, y ese mismo día escribió a Rayón lamentando la anarquía en que estaba a punto de caer el gobierno de la revolución.

¹⁰¹ Tomo 4^o.

¹⁰² Zárate, Julio, “La Guerra de Independencia”, en Riva Palacio, Vicente (dir.), *México a través de los Siglos*, México, Ballezá y Cía., Editores, 1884-1889, tomo III, pp. 404-411.

Los *Sentimientos de la Nación* de José María Morelos

“El rumor de esas desazones, decíale, ha volado a estas provincias; en todas se ha observado un general disgusto; quiera Dios que no siga el cáncer adelante, que es lo que desea el enemigo. Me sacrificaré en hacer obedecer a la Junta Suprema, y jamás admitiré el tirano gobierno, esto es, el *monárquico*, aunque se me eligiera a mí mismo por primero. Es indispensable que nos arreglemos a las exposiciones y manifiestos publicados por ella, que es en lo que están entendidas todas las provincias: todo lo demás es desacierto; me parece que si no lo he dicho todo, poco falta... En posdata: yo siento sobre manera esos acontecimientos por los incalculables daños que pueden acarrear en un tiempo tan crítico, en que no debemos pensar en otra cosa sino en hostilizar al enemigo, privándole de todo comercio, como que no hay esperanza de sacar de su despotismo partido alguno: lo siento también por el especial afecto que profeso a cada uno de los tres señores vocales, y lo siento por no poderlo remediar...”¹⁰³

Después de la ruptura entre aquéllos, Liceaga y Berdusco ocurrieron por su parte a Morelos pidiéndole que pudiese termino a las diferencias que de Rayón les separaban, y prometíanle someterse a la decisión que creyera conveniente y justa.

Ardía Morelos en deseos de dar punto al escándalo que producían tales reyertas, y decidido a preparar los medios para ello, mandaba desde Acapulco (29 de abril de 1813) que se procediese en Oaxaca a la elección de quinto miembro de la Junta Suprema,¹⁰⁴ y citaba a los desavenidos vocales para que reuniéndose en Chilpancingo terminasen de una vez sus desazones; pero Rayón repugnaba esta concurrencia y admitía con reservas y reticencias la disposición de Morelos relativa a convocar un Congreso en el pueblo de Chilpancingo. “V. E., escribía el caudillo del Sur a Rayón el 5 de agosto,¹⁰⁵ dice que es bueno celebrar la junta, pero sin señalar tiempo ni lugar: dice asimismo que le afligen los enemigos, y yo añado con todos los que tienen ojos y oídos, que seguirán persiguiéndole, y que en la única provincia de Michoacán, que es la que pisa, no tiene V. E.

¹⁰³ Bustamante, *Cuadro histórico*, tomo II, pág. 350. Nota de Julio Zárate.

¹⁰⁴ Véase este documento en la Colección de J. E. Hernández Dávalos, tomo V, pág. 42. La elección de este quinto vocal se efectuó en Oaxaca el 5 de agosto de 1813 y resultó nombrado don José María Murguía. (Bustamante, *Cuadro histórico*, tomo II, pág. 349, edición de 1844). Nota de Julio Zárate.

¹⁰⁵ Oficio de Morelos a Rayón fechado en Acapulco el 5 de agosto de 1813. (*Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, tomo V, pág. 99). Nota de Julio Zárate.

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

un lugar seguro donde se instale el Congreso y pueda sostenerse; ni hay por mucho tiempo esperanza de la seguridad necesaria para el efecto... Supongamos, por un momento, que a V. E. le ha sido todo lícito, concediéndole hasta el derecho a la corona, pero si en las actuales circunstancias, V. E. aun no quiere, o más bien, no puede libertar a la patria, ¿le hemos de juzgar tan tirano o tan injusto, que por su solo capricho no ha de llevar a bien el que otro la liberte? De ningún modo, porque eso sería ignominia para V. E., y en creerlo se le haría poco favor”.

La idea de convocar un Congreso, ya fuese original de Morelos, ya admitida por éste en virtud de las instancias de don Carlos María de Bustamante por sí y a nombre del ayuntamiento y funcionarios de Oaxaca,¹⁰⁶ tomó creces en su ánimo y procuró realizarla buscando en ello el establecimiento de un gobierno que creía fuerte y durable. Sin consultar a los demás miembros de la Junta convocó, pues, un Congreso que había de reunirse en el pueblo de Chilpancingo,¹⁰⁷ que para esto fue elevado al rango de ciudad con el título de Nuestra Señora de la Asunción, y señaló el 8 de septiembre para la reunión de la asamblea. Terminado el sitio del castillo de San Diego se trasladó a ese lugar, habiendo antes ordenado que se hiciesen elecciones de diputados en la nueva provincia de Tecpan, reservándose el mismo Morelos designar suplentes por las provincias ocupadas por los realistas. Mandó también que todos los oficiales de coronel arriba, eligiesen generalísimo entre los cuatro capitanes generales que había (Morelos, Rayón, Liceaga y Berdusco), y que el escogido por la oficialidad fuese sometido al voto del Congreso, para que ejerciese el poder ejecutivo con plenitud de facultades. Y formó también un reglamento para la determinación de éstas, en el que prefijó las del Congreso y el modo de proceder de éste, “lo que equivalía, dice Alamán, a formar una Constitución”.¹⁰⁸

Llegaron entretanto a Chilpancingo los electores nombrados en la provincia de Tecpan, y el 13 de septiembre, después de celebrada

¹⁰⁶ Véase manifestación de Bustamante (26 de mayo de 1813) en la *Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, tomo V, pág. 50. Nota de Julio Zárate.

¹⁰⁷ Véase convocatoria de Morelos fechada el 28 de junio de 1813 en la *Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, tomo V, pág. 133. Nota de Julio Zárate. Nota de Julio Zárate.

¹⁰⁸ Según Alamán, la convocatoria y el reglamento se hallaban en la causa de Rayón. Nota de Julio Zárate.

Los *Sentimientos de la Nación* de José María Morelos

una misa y de un sermón predicado por el doctor Velasco, vicario castrense, el abogado Rosains leyó el reglamento formado por Morelos en el que se prevenía el modo de hacer la elección; procedióse a ésta inmediatamente, y quedó nombrado representante, por mayoría de votos, el presbítero don José Manuel de Herrera.¹⁰⁹ Al día siguiente, en presencia de los electores de la provincia de Tecpan y de multitud de oficiales y vecinos del pueblo y de sus inmediaciones, expuso Morelos la necesidad de que reemplazara a la antigua Junta un cuerpo de sabios varones que, con la denominación de *Congreso nacional*, fuera el representante de la soberanía, centro del gobierno y depositario de la suprema autoridad que debían obedecer todos los que proclamaban la independencia de México. Acto continuo hizo leer la lista de los diputados que él había nombrado para formar el Congreso y que lo fueron don Ignacio Rayón, por Guadalajara; don José Sixto Berdusco, por Michoacán; don José María Liceaga, por Guanajuato; don Andrés Quintana Roo, por Puebla; don Carlos María de Bustamante, por México; don José María Cos, por Veracruz, y en calidad de secretarios don Cornelio Ortiz de Zárate y don Carlos Enriquez del Castillo. A estos diputados se unieron los elegidos en Oaxaca y Tecpan, que lo fueron respectivamente, como hemos dicho ya, don José María Murguía y don José Manuel de Herrera.

Rosains, secretario de Morelos, leyó después la manifestación que éste hacía al Congreso con el nombre de *Sentimientos de la Nación*. Consignaba en este documento sus opiniones respecto de la marcha política que debía seguir el nuevo cuerpo y la organización que era preciso dar al orden de cosas nacido del movimiento revolucionario. Después de encarecer la necesidad de que la nación tuviera un gobierno propio y de que terminasen las diferencias que habían dividido a los miembros de la antigua Junta de Zitácuaro, a cuyo fin se enderezaba el aumento de vocales que acababa de efectuarse; después de dar cuenta de sus operaciones militares y de las conquistas que habían alcanzado sus armas desde 1810, Morelos exponía su parecer acerca de las tareas a que debía entregarse el cuerpo político, bajo sus auspicios y por su iniciativa nacido. Como base del nuevo edificio pedía que se declarase: “que la América era libre e independiente de España y de toda otra nación, gobierno u monarquía, y que así se sancionase, dando al mundo las razones.” Conformándose con las ideas de su época y de acuerdo quizás con sus más íntimas convicciones, proponía al Congreso el ilustre caudillo que declarase la religión católica como el único culto con exclusión de otro cualquiera, sustentándose sus ministros con la totalidad de los diezmos, no teniendo que pagar el pueblo otras subvenciones que las que fuesen de su devoción y ofrenda.

¹⁰⁹ Bustamante, *Cuadro histórico*, tomo II, pág. 384. Nota de Julio Zárate.

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

Respecto de organización política, Morelos establecía que la soberanía dimanaba inmediatamente del pueblo, la que, depositada en sus representantes, debía dividirse para su ejercicio en los tres ramos, legislativo, ejecutivo y judicial; los miembros del Congreso, nombrados por las provincias, durarían en su encargo cuatro años, saliendo por turno los más antiguos y disfrutando un sueldo suficiente y no superfluo. Los americanos habían de ocupar los puestos públicos, y no se admitirían en la nación más extranjeros que los artesanos, capaces de instruir en sus profesiones y libres de toda sospecha. Las leyes generales debían comprender a todos, sin excepción ninguna, pues los privilegiados sólo lo serían en lo relativo a su profesión o ministerio, y “como una ley, decía, es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a la constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto.” Debía ser respetada la propiedad, y el domicilio declararse inviolable. La esclavitud quedaba abolida para siempre, y lo mismo la distinción de castas, no debiendo subsistir otra, entre los americanos, que la del vicio y la virtud. La tortura, las penas infamantes, todas esas crueles invenciones del despotismo, proscritas, y más aún, condenadas; abolidos los estancos, la alcabala, el tributo, pues creía que con un derecho de importación de 10 por 100 en los puertos, una contribución directa de 5 por 100 sobre las rentas y la buena administración de los bienes confiscados a los españoles, sería bastante para proseguir la guerra y pagar a los empleados. Por último, quería que fuesen preceptos constitucionales la celebración del 12 de diciembre, consagrado a la Virgen de Guadalupe, y la solemnización del 16 de septiembre, aniversario del grito de Dolores.

Admirable es, por cierto, hallar estas avanzadas teorías sociales y políticas en el manifiesto de Morelos, pobre clérigo, que a los treinta años de edad había comenzado sus estudios en el colegio de San Nicolás de Valladolid. Basta consignarlas para hacer del ilustre campeón el más cumplido y justísimo elogio. Se ve por ellas que, aparte de algunas ideas extraviadas, culpa del tiempo y de su primera educación, estaba animado de las más sanas y nobles intenciones, y planteaba con firmeza las bases del sistema republicano, elevándose a las altas concepciones del hombre de Estado. Así, de los campos de

Los *Sentimientos de la Nación* de José María Morelos

batalla de la independencia y del corazón de muchos de los héroes que se arrojaron a romper las cadenas de sus hermanos, nació vigorosa la idea republicana, como la Minerva de los griegos que surgía, armada ya, del cerebro de Júpiter.

Volvió a reunirse el Congreso el 15 de septiembre bajo la presidencia de Berdusco, quien había llegado pocos días antes, lo mismo que su antiguo colega Liceaga, y procedió a la elección de generalísimo de las tropas y jefe del gobierno. Pero antes de este acto, y de la misma instalación de la asamblea, ya los jefes y oficiales del cuerpo de ejército que obedecía las órdenes de Morelos habían designado a éste para el alto cargo de general en jefe.¹¹⁰ Sometida la elección a un cuerpo formado

de representantes nombrados por Morelos, con excepción de los diputados por Tecpan y Oaxaca, el resultado no podía ser dudoso. Nombrósele, pues, por unanimidad de votos, pero cuando se le pidió el juramento rehusó admitir el cargo, porque lo creía superior a sus merecimientos y capacidad. Contestóle el presidente Berdusco que, siendo esta renuncia efecto sólo de su modestia, le pedía que aceptase un nombramiento que el Congreso y el deseo unánime de los pueblos le habían conferido. Propuso entonces Quintana, y fue aprobado, que la asamblea deliberase sobre la renuncia, y en tanto que el Congreso se ocupaba en asunto tan importante, Morelos se retiró a la sacristía, pues los representantes se habían reunido en la iglesia del pueblo. La primera discusión de aquel Congreso fue, sin embargo, embarazada por los militares y el pueblo que invadieron el recinto, y que, acaudillados por el doctor Velasco, pedían a gritos que no se aceptara la renuncia. En medio de esta atronadora confusión votó un decreto la asamblea en que declaraba no aceptada la dimisión, y a Morelos como primer jefe del ejército y depositario del poder ejecutivo.

Inclinóse entonces el caudillo del Sur ante la voluntad del Congreso, y después de dar las gracias al presidente de la corporación manifestó que admitía el doble mando que acababa de dársele con cuatro condiciones: primera, que si vinieren tropas auxiliares de otra potencia no se acercaran al lugar en que residiera el Congreso; segunda, que por su fallecimiento, había de ejercer el mando el jefe de mayor graduación, mientras se hiciese nuevo nombramiento; tercera, que no le negara el Congreso los auxilios de hombres y dinero que necesitare, y que no hubiera clases privilegiadas que se eximieran del servicio militar, y cuarta, que muerto el generalísimo, se había de mantener la unidad del ejército y del gobierno, reconociéndose a las autoridades constituidas. Con estas condiciones entró a ejercer el mando supremo después de prestar el juramento de “de-

¹¹⁰ Véase la lista de estos jefes en la *Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, tomo V, pág. 177. Alamán lo ha publicado en el *Apéndice* del tomo III de su obra, documento núm. 17. Nota de Julio Zárate.

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

fender a costa de su sangre la religión católica; la pureza de María Santísima; los derechos de la nación americana, y de desempeñar lo mejor que pudiera el empleo que la nación se había servido conferirle.” Diósele el tratamiento de *Alteza*, que no quiso admitir ni nunca usó, adoptando el modesto título de *Siervo de la nación*; nombró inmediatamente secretarios del poder ejecutivo a los abogados don Juan N. Rosains y don José Sotero Castañeda, y en seguida propuso a toda la concurrencia que para el mayor acierto lo acompañasen a dar las gracias al Ser Supremo, como se hizo, cantándose en la iglesia un solemne *Te-Deum*, y terminando el acto en medio de los aplausos y calurosos plácemes de todos. En uso de sus facultades de generalísimo, declaró Morelos que los tres vocales de la antigua Junta de Zitácuaro, Rayón, Berdusco y Liceaga, quedaban retirados del mando, con honores de capitanes generales sin sueldo, pues lo disfrutaban como miembros del Congreso; nombró al teniente general Matamoros comandante en jefe de las armas en las provincias de Tecpan, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Tlaxcala y México, y al de igual graduación don Manuel Muñoz dio el mando militar de las de Valladolid, Guanajuato, Potosí, Zacatecas y Guadalajara.¹¹¹

Así quedó suprimida la antigua Junta de Zitácuaro y reemplazada por el Congreso de Chilpancingo, cuyos miembros, nombrados por Morelos en su gran mayoría, le elevaron a su vez al mando supremo; pero si fue conveniente y cuerdo erigir una autoridad superior y si prudentes anduvieron los diputados al concentrar ésta en manos del jefe expertísimo que había logrado, a fuerza de espléndidas victorias, conquistar entre los suyos y los adversarios de la independencia merecido renombre de esforzado, no hubo cordura de parte de Morelos al hacer y consentir que su autoridad dependiese de la del Congreso, armado ya del poder legislativo y del judicial, mientras se establecían los tribunales que habían de ejercerlo. Tarde o temprano el choque debía efectuarse entre una autoridad de ilimitadas atribuciones y el jefe supremo, que no obstante haber erigido a aquélla, se sometía a la voluntad, a los celos y a la envidia política de sus mismas hechuras.

Constituido el Congreso, nombró presidente al diputado de Oaxaca don José María Murguía, como hemos dicho más arriba,

¹¹¹ Véanse documentos respectivos en la *Colección* de J. E. Hernández Dávalos, tomo V, págs. 159 y 166. Nota de Julio Zárate.

Los *Sentimientos de la Nación* de José María Morelos

aunque este representante se retiró a poco por motivo de enfermedad, viniendo a reemplazarle el presbítero don Manuel Sabino Crespo, elegido en segundo lugar por aquella provincia. Don Carlos María de Bustamante, nombrado por Morelos para representar a la provincia de México, llegó a Chilpancingo a fines de octubre; el doctor Cos tardó también en acudir al seno del Congreso, y el general don Ignacio López Rayón no se apresuraba a presentarse. Apenas elegido Morelos generalísimo, dio cuenta de su nombramiento al antiguo presidente de la Junta de Zitácuaro, instándole a que se incorporase a la asamblea reunida en Chilpancingo; en seguida le comunicó el nombramiento de Muñiz para el mando de las armas en las provincias en que aquél había ejercido más directamente la autoridad militar, y por último, en 25 de octubre, le escribía nuevamente excitando su patriotismo a fin de que llegase a tomar posesión de su cargo de representante.¹¹² Rayón se había puesto en marcha, sin embargo, desde los primeros días de octubre, y el día último de ese mes llegaba a Chichihualco, próximo a Chilpancingo, y daba aviso por medio del coronel Sevilla. Salió a su encuentro el intendente de ejército don Antonio de Sesma con varios oficiales, y el día 2 de noviembre hizo su entrada en la nueva ciudad, que era entonces asiento del gobierno de la revolución, acompañado de sus hermanos don Ramón y don José María. Pasó el constante, aunque desgraciado caudillo, bajo arcos de triunfo, estando formada la tropa para hacerle honor, y conducido al alojamiento que se le tenía preparado, lo obsequiaron en él los diputados Quintana y Herrera, el doctor Velasco y otros personajes de los que allí se hallaban reunidos,¹¹³ y el 4 de noviembre, después de prestar el juramento correspondiente, tomó asiento en el Congreso. El día anterior llegó a Chilpancingo Morelos, que había marchado a recorrer los puntos militares de la orilla del río, y Rayón, que salió a recibirlo, acompañóle, hasta su habitación y allí tuvieron una conferencia.¹¹⁴ El historiador

Alamán añade en este punto, que si se ha de dar crédito a Rosains, mostróse Rayón en esa entrevista falto de

¹¹² Véanse estas comunicaciones en la *Colección* de J. E. Hernández Dávalos, tomo V, págs. 161, 166, 177 y 212. Nota de Julio Zárate.

¹¹³ Diario del secretario de Rayón. (*Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, tomo V, pág. 649). Nota de Julio Zárate.

¹¹⁴ Diario del secretario de Rayón. (*Colección de documentos* de J. E. Hernández Dávalos, tomo V, pág. 649). Nota de Julio Zárate.

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

entereza y dignidad, pero omitió recordar aquel escritor que el secretario del generalísimo era enemigo del antiguo presidente de la Junta de Zitácuaro.

El Congreso, según lo dispuesto en el reglamento formado por Morelos, tomó el tratamiento de “majestad” a semejanza de las Cortes españolas, y sus miembros el de “excelencia,” con una asignación de seis mil pesos anuales. Acordó que las sesiones fuesen públicas, convocando a ellas a son de campana en la parroquia de Chilpancingo, a las ocho de la mañana en verano y a las nueve en invierno, y que todo ciudadano tuviese derecho de presentar sus ideas al Congreso por escrito y por conducto de los secretarios.

Antes de referir los actos sucesivos de aquella asamblea, tócanos hablar ahora de las providencias de Morelos en el ejercicio del supremo poder ejecutivo. Desde Oaxaca había mandado en enero de aquel año que quedase abolida “la hermosísima jerigonza, decía en su bando, de calidades, indio, mulato, mestizo, *tente en el aire*, etc., y que sólo se distinguiese la regional, nombrándose todos generalmente americanos, con cuyo epíteto nos distinguimos del inglés, francés, o más bien, del europeo, que nos perjudica, del africano y del asiático, que ocupan las otras partes del mundo.” Y en consecuencia de este principio de igualdad, dispuso en el mismo bando que cesase el pago de los tributos, pero sujetando a los indios al de la alcabala, reducida a 4 por 100. Revestido del mando superior, decretó la abolición de la esclavitud, y como este documento es uno de los timbres más hermosos de su limpia fama, lo copiamos a continuación:

«Núm. 7.— DON JOSÉ MARÍA MORELOS, Siervo de la nación y generalísimo de las armas de esta América Septentrional, por voto universal del pueblo, etc.

»Porque debe alejarse de la América la esclavitud, y todo lo que a ella huela, mando a los intendentes de provincia y demás magistrados velen sobre que se pongan en libertad cuantos esclavos hayan quedado, y que los naturales que forman pueblos y repúblicas hagan sus elecciones libres presididas del párroco y juez territorial, quienes no las coartarán a determinada persona, aunque pueda representar con prueba la ineptitud del electo o la superioridad que ha de aprobar la elección: previniendo a las repúblicas y jueces no esclavicen a los hijos de los pueblos con servicios personales, que sólo deben a la

Los *Sentimientos de la Nación* de José María Morelos

nación y soberanía, y no al individuo como a tal, por lo que bastará dar un *topil* o alguacil al subdelegado u [sic] juez, y nada más, para el año, alternando este servicio los pueblos y hombres que tengan haciendas con doce sirvientes, sin distinción de castas que quedan abolidas. Y para que todo tenga su puntual y debido cumplimiento, mando que los intendentes circulen las copias necesarias, y que éstas se franqueen en mi secretaría a cuantos las pidan para instrucción y cumplimiento. Dado en esta nueva ciudad de Chilpancingo, a cinco de Octubre de mil ochocientos trece.— *José María Morelos*,—Por mandato de S. A.—Lic. José Sotero de Castañeda, secretario.»¹¹⁵

Morelos afirmaba en este decreto lo que tres años antes había proclamado el ilustre Hidalgo en Guadalajara; pero el digno sucesor del Padre de la independencia iba más allá: no sólo redimía a los esclavos, sino que proclamaba la libertad de los proletarios que gemían, a pesar de las leyes de la monarquía, en la dura servidumbre social a que los tenía sujetos la dominación. *Porque debe alejarse de la América la esclavitud y todo lo que a ella huela...* decía Morelos con ruda y expresiva elocuencia. Y no sólo mandaba dar libertad a los esclavos que aún hubiera en la colonia, sino que les reconocía sus derechos a la igualdad y al participio de soberanía, ordenando que se hiciesen sus elecciones. Y alzándose, él, en nombre de la humanidad y del eterno derecho y de la eterna justicia, proclamaba desde fines de 1813, *que los pueblos no se deben a ningún individuo, sino solamente a la nación y a su soberanía.*

Al incorporarse Rayón al Congreso ocupábase éste en discutir el primer punto de los que Morelos le había recomendado en su manifestación, es decir, el relativo a declarar que la nación era independiente de España y de toda otra potencia o monarquía, y “que así se sancionase, dando al mundo las razones.” Rayón, como hemos dicho en varias partes de esta historia, no creía conveniente hacer una declaración explícita, porque juzgaba que bajo el nombre de Fernando VII se consolidaría mejor la independencia, tanto por estar el pueblo acostumbrado a venerar a los monarcas, cuanto por las pretensiones que temía se despertasen, especialmente entre los indios, que, unidos hasta entonces con los miembros de las otras

¹¹⁵ El original existe en el *Archivo General de la Nación*, tomo XCVI del ramo de Historia. En el tomo del *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, correspondiente al año de 1871, se publicó el facsímile de este notable documento. Nota de Julio Zárate.

ANTOLOGÍA DOCUMENTAL

razas, en la inteligencia de que sólo se trataba de reformar el poder arbitrario sin sustraerse a la obediencia del rey, removido el respeto de este nombre y aleccionados por la actual lucha, harían esfuerzos para restituir sus pasados gobiernos y restaurar sus viejas monarquías. Estas razones y algunas otras de menos peso fundaban el voto negativo del antiguo presidente de la Junta, quien las presentó al Congreso por escrito, después de que esta asamblea hubo aprobado el acta de la declaración de independencia.¹¹⁶

El Congreso de Chilpancingo desestimó la resistencia de Rayón, pues antes de escribir éste su voto había combatido la declaración de independencia desde el instante mismo en que comenzó a ejercer sus funciones de diputado.¹¹⁷ El documento que la asamblea aprobó, y que fue redactado por don Carlos María de Bustamante, es el siguiente:

«El Congreso de Anáhuac, legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo de la América Septentrional por las provincias de ella, declara solemnemente a presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita según los designios inescrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa, ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado; que en tal concepto queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español; que es árbitro para establecer las leyes que le convengan, para el mejor arreglo y felicidad interior: para hacer la guerra y paz y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente, no menos que para celebrar concordatos con el Sumo Pontífice romano, para el régimen de la Iglesia católica, apostólica y romana, y mandar embajadores y cónsules; que no profesa ni reconoce otra religión más que la católica, ni permitirá ni tolerará el uso público ni secre-

¹¹⁶ Véase esta exposición de Rayón en la obra de don Juan Martiñena, intitulada: *Verdadero origen, carácter, causas, etc., de la revolución de Nueva España*, impresa en México en 1821. Nota de Julio Zárate.

¹¹⁷ Alamán hace grandes elogios de la penetración de Rayón, «quien desde entonces, dice, previó el punto esencial de la dificultad que envolvía en sí la independencia, bien que sin acertar a proponer el remedio, pues de ninguna manera lo era la dilación que pretendía, *ni había ni puede haber* que el que más tarde previno la prudencia de Iturbide, aunque en la ejecución él mismo desbarató su propia obra.» Sobre este asunto y desarrollando su tema favorito, esto es, la impotencia e incapacidad de México para ser independiente, se extiende el escritor de la reacción, siendo de notar que lo que en esta vez elogia en Rayón, en otras partes de su obra le da el nombre de *superchería indigna*, etc., etc. Nota de Julio Zárate.

Los *Sentimientos de la Nación* de José María Morelos

to de otra alguna; que protegerá con todo su poder y velará sobre la pureza de la fe y de sus dogmas y conservación de los cuerpos regulares. Declara por reo de alta traición a todo el que se oponga directa o indirectamente a su independencia, ya protegiendo a los europeos opresores, de obra, palabra o por escrito; ya negándose a contribuir con los gastos, subsidios y pensiones para continuar la guerra, hasta que su independencia sea reconocida por las naciones extranjeras: reservándose el Congreso presentar a ellas, por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes, el manifiesto de sus quejas y justicia de esta resolución, reconocida ya por la Europa misma. Dado en el palacio nacional de Chilpancingo, a seis días del mes de Noviembre de 1813.— *Lic. Andrés Quintana, vicepresidente.*— *Lic. Ignacio Rayón.*— *Lic. José Manuel de Herrera.*— *Lic. Carlos María de Bustamante.*— *Doctor José Sixto Berdusco.*— *José María Liceaga.*— *Lic. Cornelio Ortiz de Zárate, secretario.*»

Así quedaba revestida la revolución de su verdadero carácter, y colocados todos los independientes bajo una bandera no podían retroceder en su camino. Quitábase al levantamiento el hipócrita y ya insostenible motivo de invocar al rey de España, y en su lugar se proclamaba al fin la independencia, esa primera necesidad política de los pueblos. El mismo día en que se firmó y publicó el acta que acabamos de copiar, el Congreso decretaba el restablecimiento de la Compañía de Jesús, “de una manera amplia y sin restricción, dice Bustamante, para la enseñanza de la juventud y demás prácticas de aquel instituto.” Y también en esa misma fecha dirigía un manifiesto a la nación.¹¹⁸

¹¹⁸ Véase *Apéndice*, documento núm. 12. (Manifiesto del Congreso de Chilpancingo). Nota de Julio Zárate. Se refiere al documento reproducido en el apartado 3.12. de la presente antología. Nota del editor.